



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 26 de mayo de 2016

NÚM. 34

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 34 CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta de máxima actualidad sobre el número de empresas creadas en Navarra en el primer trimestre de 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la renovación del acuerdo marco con la Clínica Universidad de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la situación en la que se encuentra el transporte sanitario en nuestra comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la fase en la que se encuentra la tramitación del decreto foral que regula las prestaciones y los derechos de la ciudadanía en materia de salud sexual y reproductiva, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que hace la Presidenta del Gobierno de la reunión que mantuvo con alcaldes de la Zona Media de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la renovación del acuerdo marco con la Clínica Universidad de Navarra para la prestación de asistencia sanitaria y la realización

- y seguimiento de trasplantes para cuatro años, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre el paso a nivel de Berriozar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
 - Pregunta sobre la solución que va a dar el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local a los jóvenes agricultores que se han quedado fuera de la convocatoria de ayudas para la primera instalación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.
 - Pregunta sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Navarra para defender los derechos de la población que vive en condiciones insalubres en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde.
 - Pregunta sobre el conflicto laboral de los centros de atención a personas con discapacidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.
 - Pregunta sobre las medidas que contempla el Gobierno de Navarra para evitar la anunciada pérdida de puestos de trabajo en referencia a la llegada de la Industria 4.0, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
 - Pregunta sobre los criterios a fijar para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía en las ofertas públicas de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.
 - Pregunta sobre el plan de gestión de la finca de Echauri Forestal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.
 - Pregunta sobre los programas de ayuda a los/as refugiados/as saharauis en los que participa o colabora el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
 - Pregunta sobre la posible existencia de contribuyentes o empresas navarras con patrimonio en Panamá, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.
 - Pregunta sobre la línea de actuación prevista para responder a las demandas del IES La Paz, de Cintruénigo, de implantar el Plan de Aprendizaje de Inglés y la construcción de un nuevo edificio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
 - Pregunta sobre la Comisión para establecer el protocolo de convivencia para el Colegio Público de Sarriguren-Ikastetxe Publikoa y sobre la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria y Bachiller en Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
 - Pregunta sobre las consecuencias para Navarra de las exigencias de recortes por parte de la Comisión Europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.
 - Pregunta sobre la situación generada tras el auto judicial que paraliza el cambio acordado por el ayuntamiento de Pamplona respecto de las Escuelas Infantiles Municipales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
 - Pregunta sobre las plazas de Educación Infantil y Primaria en euskera de los centros ubicados en la zona no vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Pregunta de máxima actualidad sobre el número de empresas creadas en Navarra en el primer trimestre de 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

Pregunta de máxima actualidad sobre la renovación del acuerdo marco con la Clínica Universidad de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 7).

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 7).

Pregunta de máxima actualidad sobre la situación en la que se encuentra el transporte sanitario en nuestra comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués (Pág. 9).

Para formular la pregunta interviene la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta el Consejero (Pág. 9).

Pregunta de máxima actualidad sobre la fase en la que se encuentra la tramitación del decreto foral que regula las prestaciones y los derechos de la ciudadanía en materia de salud sexual y reproductiva, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 11).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezker), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 11).

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que hace la Presidenta del Gobierno de la reunión que mantuvo con alcaldes

de la Zona Media de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 12).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 12).

Pregunta de máxima actualidad sobre la renovación del acuerdo marco con la Clínica Universidad de Navarra para la prestación de asistencia sanitaria y la realización y seguimiento de trasplantes para cuatro años, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 15).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 15).

Pregunta sobre el paso a nivel de Berriozar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 17).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa, a quien contesta el Consejero (Pág. 17).

Pregunta sobre la solución que va a dar el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local a los jóvenes agricultores que se han quedado fuera de la convocatoria de ayudas para la primera instalación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 19).

Para formular la pregunta interviene la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien responde la Consejera (Pág. 19).

Pregunta sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Navarra para defender los derechos de la población que vive en condiciones insalubres en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 22).

Para formular la pregunta interviene la señora Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Nava-

ro), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Doménech Linde, a quien responde el Consejero (Pág. 22).

Pregunta sobre el conflicto laboral de los centros de atención a personas con discapacidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre las medidas que contempla el Gobierno de Navarra para evitar la anunciada pérdida de puestos de trabajo en referencia a la llegada de la Industria 4.0, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 26).

Para formular la pregunta interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 26).

Pregunta sobre los criterios a fijar para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía en las ofertas públicas de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Anaut Peña, a quien responde la Consejera (Pág. 28).

Pregunta sobre el plan de gestión de la finca de Echaury Forestal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene el señor Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Velasco Fraile, a quien responde la Consejera (Pág. 32).

Pregunta sobre los programas de ayuda a los/as refugiados/as saharauis en los que participa o colabora el Gobierno de Nava-

rra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 34).

Pregunta sobre la posible existencia de contribuyentes o empresas navarras con patrimonio en Panamá, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Castiella Imaz (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Castiella Imaz. (Pág. 36).

Pregunta sobre la línea de actuación prevista para responder a las demandas del IES La Paz, de Cintruénigo, de implantar el Plan de Aprendizaje de Inglés y la construcción de un nuevo edificio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 37).

Para formular la pregunta interviene el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 37).

Pregunta sobre la Comisión para establecer el protocolo de convivencia para el Colegio Público de Sarriguren-Ikastetxe Publikoa y sobre la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria y Bachiller en Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 39).

Pregunta sobre las consecuencias para Navarra de las exigencias de recortes por parte de la Comisión Europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Castiella Imaz, a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Castiella Imaz, a quien contesta el Consejero (Pág. 41).

Pregunta sobre la situación generada tras el auto judicial que paraliza el cambio acor-

dado por el ayuntamiento de Pamplona respecto de las Escuelas Infantiles Municipales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuerras (Pág. 42).

Para formular la pregunta interviene el señor Catalán Higuerras (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Catalán Higuerras, a quien contesta el Consejero (Pág. 42).

Pregunta sobre las plazas de Educación Infantil y Primaria en euskera de los cen-

tros ubicados en la zona no vascófona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien responde el Consejero (Pág. 43).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

Pregunta de máxima actualidad sobre el número de empresas creadas en Navarra en el primer trimestre de 2016, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Egun on guztioi. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el número de empresas creadas en Navarra en el primer trimestre de 2016, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA (1): Buenos días. Gracias, Presidenta. Quiero hacer esta pregunta al señor Ayerdi, Vicepresidente económico, porque tenemos datos que indican que la implantación o creación de nuevas empresas en España está teniendo un crecimiento similar al del año 2008, es decir, un aumento considerable, mientras que conocemos que en Navarra ocurre totalmente lo contrario, tanto en el primer trimestre como en el primer cuatrimestre, ya que el número de implantación de nuevas empresas es negativo. Por eso, le queremos preguntar al Consejero si conoce y nos puede explicar las causas de que no se implanten empresas en nuestra Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Muy bien. Señora Beltrán, le quiero decir, y usted lo sabe bien, que a la hora de analizar la actividad empresarial el

número de empresas es un dato interesante como lo son otros muchos, porque sabe usted muy bien que más de la mitad de las empresas no tienen empleados, usted conoce también ese dato, lo digo para situarlo relativamente, pero aun con todo este Gobierno también le da importancia a este dato, como a otros muchos.

Entonces, lo que le quiero decir es que, en cualquier caso, su aseveración en el sentido de que el número de empresas en Navarra en el primer trimestre ha bajado no es correcta, sí lo es si miramos sociedades mercantiles: fueron exactamente 235 las creadas en el primer trimestre del año 2015 y 232 las creadas en el primer trimestre de este año, es decir, son tres sociedades menos, pero si nos fijamos en las cooperativas, que entiendo que son empresas, no dirá usted que no son empresas, veremos que el año pasado se crearon 10 en el primer trimestre y este año 24. Es decir, ha habido un crecimiento del 140 por ciento en sociedades cooperativas.

Si sumamos sociedades mercantiles y sociedades cooperativas, que entiendo que son empresas, el crecimiento es del 4,4: aproximadamente del 4 por ciento.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, cuatro minutos y medio.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muy bien. Gracias, Consejero. Siga usted así, importándole bien poco y queriendo maquillar los datos. ¿Usted me puede decir que llevamos un ritmo de crecimiento de creación de nuevas empresa como lleva el resto de España, donde en el primer trimestre ha aumentado un 13 por ciento? Según los datos que le he dado, efectivamente, con su Gobierno llevamos

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

creadas menos sociedades mercantiles que el año pasado y también menos que en 2014. ¿Y le parece a usted que puede venir aquí y no decir que todavía tenemos cosas pendientes para hacer, que tenemos que crear un clima favorable para la implantación de nuevas empresas o entonar el *mea culpa*? Tampoco es cuestión de entonar el *mea culpa*, sino por lo menos de hacer un análisis con cierta profundidad que dé cierta seguridad y confianza a quienes tienen que venir a esta Comunidad a crear nuevas empresas, porque, desde luego, usted sabe perfectamente que no estamos llevando el mismo ritmo que están llevando otras comunidades limítrofes y otras comunidades del resto de España. No vamos por la buena senda de implantación en esta Comunidad, y usted sabe perfectamente cuáles son las causas. Cualquier empresario, antes de crear una nueva empresa, se hace diferentes planteamientos, como nos los haríamos cualquiera. ¿Qué entorno tengo en Navarra para poner mi nueva empresa? ¿Tengo un entorno fiscal favorable? No. ¿Tengo un entorno de Gobierno favorable? No. ¿Tengo un entorno de gestión del Gobierno actual favorable al trabajo de los empresarios? No. Porque ustedes tienen unos socios de gobierno, que, como hemos visto en muchísimas ocasiones, no le dan valor al empresario, no dan valor a su esfuerzo, no dan valor al riesgo que corre al poner dinero para crear una nueva empresa, y fundamentalmente no dan valor a que los puestos de trabajo vienen del emprendimiento, vienen del empresario y de aquel que se arriesga para poner una empresa, y por eso no vienen aquí a implantar nuevas empresas y se van a comunidades limítrofes como La Rioja o Castilla y León. Y usted sabe que se nos han escapado algunas compañías que podían haber venido aquí, a Navarra, y no han venido, y fundamentalmente es porque digan lo que digan algunos datos, su Gobierno no ofrece confianza empresarial, no da confianza a los inversores.

Por lo tanto, esa es la causa de por qué no hay crecimiento en implantación y constitución de nuevas empresas en esta Comunidad. Usted no se atreve a decirlo, pero yo sí. Y encima la Presidenta de este Gobierno es capaz de decir en un desayuno informativo que el balance es positivo. ¿Positivo? Si ahora hay peores datos de paro que cuando llegaron al Gobierno. ¿Eso es positivo? Hay menor número de empresas creadas que cuando llegaron al Gobierno y peor ritmo de crecimiento de nuevas empresas que cuando llegaron al Gobierno. Y hay también una deslocalización de empresas mayor que cuando llegaron al Gobierno. ¿Ese es un balance positivo, señora Presidenta? ¿Eso a usted le deja tranquila y satisfecha? Pues si esto es así, lógico es que nadie quiera venir a esta Comunidad, y ustedes serán los responsables porque así no crearemos nunca puestos de trabajo y, desde luego, nunca crearemos un entorno favorable para el

desarrollo económico ni, como digo, para la implantación de nuevas empresas. Sigán así. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Hombre, señora Beltrán, digan lo que digan los datos, dice usted. Me habla de datos y luego dice que digan lo que digan los datos. Le he reconocido que en cuanto a las mercantiles hay tres menos creadas pero que sociedades cooperativas hay catorce más creadas. En total, se han creado once más. No diga usted digan lo que digan los datos, porque los datos son: 256 sociedades creadas en este primer trimestre del año 2016 contra 245. Esos son datos, así que no diga usted digan lo que digan los datos, porque parece llamativo.

Pero voy a profundizar más, porque sí que es un dato relevante y sí que este Gobierno hace análisis rigurosos y trata de mirar la foto en su conjunto. Hablemos de sociedades creadas y de sociedades disueltas: en Navarra en todos los trimestres de este Gobierno –también en los trimestres anteriores– la ratio número de sociedades creadas en relación con sociedades disueltas está por encima de la media del Estado. Hablamos de ratios de sociedades creadas respecto a las disueltas. Me parece que algo de importancia tendrá esta ratio, ¿no? Habrá que mirar no solo las que creamos, sino también las que se disuelven. En concreto, en el primer trimestre del año 2016 ha habido cinco sociedades creadas por cada una disuelta. En el cuarto trimestre del año 2015 hubo ocho sociedades creadas por cada una disuelta. Y en el Estado en estos dos trimestres ha habido cuatro creadas por cada una disuelta. Cuatro por cada una, y en Navarra ocho por cada una y cinco por cada una respectivamente. Alguna importancia tendrá este dato, creo yo. A mí me parece relevante, lo cual no quiere decir que el Gobierno no tenga que trabajar permanentemente para ver cómo podemos generar mejor clima, pero si hablamos de datos, analicémoslos y pongámoslos encima de la Mesa.

Hay otro dato que me parece también relevante, y es la tasa de supervivencia de las empresas. Es decir, conoce usted un índice, el GEM. Pues bien, la última versión, la más actual, que es la de 2014, sitúa a Navarra como una de las comunidades en las que más supervivencia tienen las empresas, por encima de la media estatal y de otros países. En empresas que duran más de cuarenta y dos meses de vida estamos por encima de Francia, de Italia y, desde luego, de la media estatal. También parece que es un dato relevante, a mí por lo menos me lo parece. Con lo cual, si hablamos del número de empresas, hablemos de las creadas, hablemos de las disueltas, hablemos de supervivencia, e, insisto,

miremos también cuántas de esas empresas tienen o no tienen asalariados, que yo creo que también es una cuestión relevante, porque usted sabe que se pueden crear sociedades que son puramente instrumentales, y esta es una ratio que también habrá que mirar.

Con lo cual este Gobierno sí que mira los datos. Estamos creando empresas, más que en el primer trimestre del año pasado. Se crean muchas más en el primer trimestre –cinco frente a una– que las que se disuelven y la supervivencia de las empresas navarras, según las últimas estadísticas del 14, está, desde luego, por encima de la media estatal y de muchos países europeos de referencia.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, Consejero.

Pregunta de máxima actualidad sobre la renovación del acuerdo marco con la Clínica Universidad de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntua: “Gaurkotasun handiko galdera, Nafarroako Unibertsitatea Klinikarekiko esparru-akordioa berritzeari buruzkoa”. Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak aurkeztuko digu. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Sencillemente, la pregunta es relativa a la renovación del acuerdo marco con la CUN. ¿Se ha modificado el objeto concreto de este concierto respecto al existente y en qué términos? ¿Qué duración va a tener este concierto y qué mecanismos de seguimiento y control se van a realizar? ¿Cómo tiene previsto hacer cumplir la ley foral aprobada en 2013 y que plantea un período de cuatro años para ir acogiendo la realización de trasplantes en el Complejo Hospitalario Público?

En cualquier caso, previamente le queríamos felicitar por la decisión tomada con la UCI de Pediatría.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas, egun on. Por su propia esencia, la prórroga de un concierto no modifica ni puede modificar sustancialmente el objeto del concierto. Este acuerdo marco que se firmará posibilita el tratamiento de pacientes que precisan un trasplante, así como el seguimiento de pacientes trasplantados en la CUN que por sus especiales características o por la complejidad de su manejo requieren continuar siendo asistidos en dicho centro. Asimismo, la prórroga del concierto permitirá seguir tratando en la Clínica Universidad de Navarra a pacientes en situaciones por falta puntual de recursos y cuya atención solo puede ser prestada

en la Clínica Universidad de Navarra por tratarse de pacientes con patologías complejas en las que se precisa de un centro de igual especialización que el Complejo Hospitalario de Navarra. El concierto también permitirá continuar derivando a la Clínica Universidad de Navarra pacientes que precisan procedimientos diagnósticos y terapéuticos con los que en la actualidad no cuenta el Servicio Navarro de Salud. El nuevo acuerdo incorporará las siguientes modificaciones que se han considerado necesarias por los servicios técnicos: reducir el precio del PET, concretar mejor el procedimiento para garantizar los derechos de respuesta a las reclamaciones de los usuarios y la obligación de dar cuenta de las mismas al Servicio Navarro de Salud, concretar la obligación de la Clínica Universidad de Navarra de comunicar con antelación al Servicio Navarro de Salud la decisión de inversión en altas tecnologías sanitarias, establecer un período mensual para la remisión de la base de datos de CMBD debidamente codificada con el fin de mejorar el seguimiento de los pacientes, incorporar de forma sistemática todos los informes médicos de los pacientes remitidos por el Servicio Navarro de Salud en la historia clínica-electrónica del Gobierno de Navarra, concretar los criterios estándares de calidad, períodos de evaluación y procedimientos de auditoría, en especial todos aquellos relacionados con la seguridad de los pacientes, establecer el compromiso de reducir el número de incidencias de la facturación y establecer compromisos de cumplimiento de cláusulas sociales, entre ellas la relativa a políticas de igualdad y de derechos sindicales.

El Departamento de Salud prevé renovar el convenio por cuatro años.

Los mecanismos previstos de seguimiento y control que se van a realizar son desarrollar un nuevo programa informático que facilite el análisis y la evaluación de las derivaciones; constituir mediante resolución de Gerencia del Servicio Navarro de Salud un órgano interno integrado por profesionales del Servicio de Gestión de Prestaciones y Conciertos y de la dirección médica del Complejo Hospitalario que apoye al Servicio de Gestión en la valoración de estos pacientes y facilite su transición desde la Clínica Universidad de Navarra al Complejo Hospitalario; desarrollar lo previsto en el acuerdo marco para la evaluación y seguimiento del convenio mediante una comisión paritaria constituida por tres representantes de la Clínica Universidad de Navarra y otros tres representantes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Me pregunta también cómo se tiene previsto hacer cumplir la ley foral aprobada en 2013 y que planteaba un período de cuatro años para ir acogiendo la radicación de trasplantes en el Complejo Hospitalario. No tenemos constancia de que por

parte del anterior Gobierno se efectuara actuación alguna para dar cumplimiento a lo regulado en la Ley Foral 1/2013 ni sus motivos, pero tampoco se han realizado actuaciones en la presente legislatura y el Departamento de Salud no ha previsto dar pasos en este sentido. Tenemos razones para ello. Dos meses después de la aprobación de la citada ley foral, en concreto en marzo de 2013, el Consejo Interterritorial de Salud aprobó los criterios de planificación de trasplantes basados en estándares poblacionales y de calidad, estableciendo criterios mínimos y criterios deseables.

Conforme a dichos estándares, a día de hoy Navarra no cumple los criterios necesarios para contar con un centro de trasplantes en razón de su limitación poblacional ni con base en la demanda prevista por la población, y mucho menos los criterios deseables. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Sáez Barrao, cuatro minutos y quince segundos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko. Gracias, señor Consejero. Lo que primero queremos hacer es dejar claro que no hablamos de cualquier acuerdo marco o cualquier convenio, me parece importante recordar que estamos hablando de una cifra de 14.950.000 euros al año para un acuerdo marco que, efectivamente, se ha cambiado en cosas muy importantes que hasta ahora no tenían ningún tipo de control. Estaba previsto para seis años saltándose completamente las leyes que establecen de cuántos años deben ser este tipo de convenios, y como usted bien ha reflejado, es un acuerdo de muchísimos millones pero que, además, adolece de total y absoluta falta de transparencia y control.

Nos alegramos, por lo tanto, de que hayan sido recogidas las cuestiones planteadas hasta ahora por los diferentes grupos en el tema del nuevo acuerdo en cuanto a, por ejemplo, rebajar el tiempo a cuatro años, el tema de la densitometría, de plantearnos hacerla con sistemas públicos, etcétera, el tema de que los informes estén en el Servicio Navarro de Salud, todo lo que usted ya nos ha planteado.

En cualquier caso, para Podemos-Ahal Dugu quedan cosas que no vemos claras en este convenio y seguimos insistiendo. En primer lugar, planteamos de forma generalizada, y no lo decimos especialmente porque sea con la CUN, lo decimos para todos los convenios que se vayan a firmar, porque les recordamos que también está enseguida, a corto plazo, San Juan de Dios, que no se hagan más allá del tiempo de la legislatura, porque condicionamos a las legislaturas posteriores, y eso es con lo que se está encontrando esta, con cuestiones ya condicionadas, que no pase, por tanto, de dos años y medio. Además, en este en concreto

también, porque si bien usted ha explicado el tema de los trasplantes, es cierto que tenemos pendientes en este momento algunos informes nuevos de Comptos en relación con si se pueden hacer o no, cuánto costaría, distinguiendo perfectamente entre trasplantes de hígado, corazón, riñón, situaciones diferentes. Así que por esos dos motivos entendemos que no puede pasar de dos años y medio.

Además, ya les decimos que en este convenio tampoco entendemos..., es decir, lo que queremos decir es que se da gato por liebre. ¿Y por qué decimos esto? Porque si hay algo que podría estar justificado en la medida en que es verdad que Navarra no ha cumplido la ley que tiene aprobada de 2013 o no ha empezado ni siquiera a desarrollarla o a plantearse, sí que es cierto que desde el punto de vista de trasplantes en este convenio estaríamos hablando del 49 por ciento del coste, sin embargo, hay otro montón de cosas que no entendemos por qué tienen que estar justificadas bajo este mismo convenio como lista de espera, pacientes de seguimiento, pruebas no realizadas en Servicio Navarro de Salud, falta de camas, diálisis, medicamentos ambulatorios no clasificables, etcétera, es decir, los puntos 3, 5 y 6 de este convenio. No creemos que ese 51 por ciento deba darse a dedo a una empresa concreta. De tener que hacerlo porque el Servicio Navarro de Salud no puede asumir algunas de estas cosas, nuestra opinión es que invirtiendo más dinero, contratando personal y aprovechando recursos podría aumentar muchas de estas cosas, pero de tener que sacarlas deberían ser publicitadas dando opción a otras empresas, no solo a esta.

Así que nuestro planteamiento es claro: proponemos reducir su duración a dos años y medio, es decir, que no pase de la legislatura, que se cumplan las mismas condiciones legales para todos los acuerdos que firmemos, porque en este caso no nos convencen los informes que se han hecho ni cómo se plantean las justificaciones, porque, además, están hechos casi por las mismas personas que avalaron y firmaron el convenio anterior, porque en este convenio nos parece importante distinguir entre la parte de trasplantes, aun así insistimos en que se cumpla la ley 2013, de todo el resto que no está, desde nuestro punto de vista, justificado y, por lo tanto, debería salir a concurso, abierto a otras empresas, o cubrirse con nuestro propio servicio.

Y por supuesto le recordamos las cláusulas sociales, efectivamente. Nos gustaría que se nos garantizara todo lo que hemos dicho, incluidos los derechos laborales de las personas que trabajan en esta clínica.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, dispone de un minuto y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. La cifra que ha

comentado, y eso lo sabe bien, es una estimación que no tiene obligación contractual alguna, por lo tanto, el Servicio Navarro de Salud no está obligado a hacer ese gasto, sino que dependerá de lo que se remita y de los pacientes que se envíe a la Clínica Universitaria.

En cuanto a lo de reducir el tiempo, la verdad es que pensamos que es preferible que en la próxima legislatura no se obligue a adoptar soluciones sin tiempo para analizarlas, que es lo que nos ha pasado a nosotros en algunos casos. Es preferible que en la próxima legislatura de tiempo para analizar y hacer los convenios que sean mejor para el Servicio Navarro de Salud y el Gobierno.

En cuanto al tema de los trasplantes, en el que insiste, realmente en este momento, por los criterios de calidad exigidos por el Consejo Interterritorial y por las especialidades médicas, las asociaciones médicas, no se podría montar una unidad de trasplantes en el sistema público en Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre la situación en la que se encuentra el transporte sanitario en nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero: Pregunta de máxima actualidad sobre la situación en la que se encuentra el transporte sanitario en nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que el transporte sanitario en nuestra Comunidad es un tema que trae cola, y a la vista de las últimas noticias no parece que vayamos en la línea de solucionarlo. De ahí mi pregunta: ¿cuál es la situación actual del transporte sanitario en nuestra Comunidad? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias. La situación del transporte sanitario en nuestra Comunidad no es tan buena como nos gustaría que fuese pero tampoco es tan mala como visiones catastrofistas y en ocasiones interesadas pretenden hacer creer a la población. Es voluntad de este Gobierno cumplir con el acuerdo programático, y en el ámbito del transporte sanitario acometer la regulación y reorganización del servicio, adecuándolo a lo establecido en el Real Decreto 836/2012 y abrir la vía de publicación progresiva del servicio. Este proceso, no exento de problemas, debe acometerse de forma escalonada y ordenada a lo largo de toda la legislatura, y será entonces, al final de la legislatura,

cuando se deberá hacer balance y ver si estamos dando un servicio más racional y mejor a nuestros ciudadanos. Las mejoras son evidentes desde el comienzo de la legislatura, y las iremos desgranando a continuación.

Se diferencian dos tipos de transporte: transporte programado, en el que según nuestro criterio, y es cierto, faltan recursos en el área de Pamplona, recursos que facilitarían el traslado de altas hospitalarias y traslados programados de pacientes; y el transporte sanitario urgente, aquí se diferencia el soporte vital básico y el soporte vital avanzado. En cuanto al soporte vital avanzado, disponemos de los siguientes recursos: una ambulancia en Tudela, una en Estella y tres en el área de Pamplona: una de Baztán Bidasoa, y una en Trinitarios y otra en Cordovilla, ambas con vehículos de bomberos y personal del Servicio Navarro de Salud.

La ambulancia medicalizada durante años venía siendo gestionada por la DYA mediante un convenio, algo que, como ustedes ya saben, no podía seguir manteniéndose en las condiciones que se venía acordando, y hubo que tomar medidas. Una vez valoradas las diversas opciones de gestión, se decidió que esa ambulancia se situase en el parque de bomberos de Pamplona y fuese gestionada desde bomberos de Navarra, modelo único en todo el Estado de servicio integral de emergencias y copia de servicios de bomberos europeos, ejemplo de racionalización de gastos y eficiencia, así como de garantía en el operativo. Era esta una solución que venía a mejorar el servicio a los ciudadanos y encajaba en el espíritu de este Gobierno en su intención de fortalecer los servicios públicos y que, además, no se ha inventado en esta legislatura. Le recuerdo que el actual servicio de bomberos de Navarra es heredero directo del extinto Servicio Provincial de Extinción y Salvamento creado ya por acuerdo de la Diputación Foral de 13 de marzo de 1962. Sin embargo, una serie de acontecimientos pueden truncar la decisión tomada por los Departamentos de Interior y de Salud en el modelo de transporte de soporte vital avanzado, acontecimientos difíciles de prever con antelación: una reciente sentencia de apelación del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y, por otro lado, la normativa estatal contemplada en el Real Decreto 836/2012, que obliga a alargar el período de formación de los nuevos bomberos. Cumplir la sentencia dictada por el juez del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y cumplir con la normativa estatal han obligado a retomar la situación para adoptar la decisión más adecuada a la misma e intentar no dar un paso atrás en vista del buen resultado que el modelo por el cual apuesta este Gobierno había supuesto en la atención de las emergencias.

Respecto al soporte vital básico, es un modelo basado en una empresa concertada como primer

recurso, ya sea Baztán Bidasoa o SSG, y como segunda llamada bomberos, salvo en la zona de Lodosa, en la que son primer recurso.

En el soporte vital básico es necesario reordenar mínimamente los recursos existentes. Los recursos son suficientes, y desde el comienzo de la legislatura se ha incrementado en dos el número de ambulancias de soporte vital básico en la zona de Pamplona y comarca, una que presta servicio las veinticuatro horas y otra durante doce horas, en una zona donde la situación era alarmante, según los propios informes elaborados en la legislatura anterior.

La situación a día de hoy ha mejorado sustancialmente. Para abordar todos estos extremos está prevista la celebración en fechas próximas de una primera reunión del grupo de trabajo que fue encomendado en una moción aprobada por este Parlamento con el propósito de presentar el análisis de la situación actual realizado por los responsables de transporte sanitario de los Departamentos de Interior y Salud y que permitirá elaborar un documento abierto a la participación de todos los agentes que en él participen. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués, dispone de cuatro minutos y quince segundos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Me podría retrotraer a los años noventa para contar todos los avatares del transporte sanitario en nuestra Comunidad, pero, desde luego, el tiempo no me da, y yo en lo que me quiero centrar es en qué ha hecho este Gobierno, ahora que está anunciando un año de gestión, en cuanto al transporte sanitario y, desde luego, ni visión catastrofista ni interesada, pero no hay nada mejor en el transporte sanitario ahora respecto a hace un año, y, desde luego, es una visión que no comparto. Voy a empezar por la primera comparecencia del señor Consejero de Salud en la Comisión para hablar de esta cuestión. Como en tantas otras ocasiones, se comprometió a estudiar el tema en profundidad, pero mientras el Consejero estudia el tema del servicio de transporte sanitario, aquí el transporte sanitario se encamina hacia la senda de los incumplimientos, y empiezo con ellos.

Incumplimientos de la empresa adjudicataria que está en Tudela. Se le ha apercibido un par de veces, se le ha sancionado, pero la empresa hace de su capa un sayo. Tiene las ambulancias mal rotuladas, duplica la tasa de temporalidad en el personal, y los trabajadores y las trabajadoras siguen con muchísimas deficiencias para poder hacer bien su labor, etcétera.

Sigo con los incumplimientos. Tenemos el incumplimiento del Consejero de sus propios acuerdos. De hecho, usted ya decía que se iban a encaminar a la consecución del acuerdo programático con la publicación del servicio, pero he aquí

que vamos el otro día a la visita del servicio de urgencias de Tudela y los profesionales de Tudela nos cuentan que se había privatizado un servicio que antes hacían ellos, y nos dijeron literalmente: se ha privatizado el servicio interhospitalario programado, y la empresa que presta ahora este servicio tuvo que contratar personal médico y personal de enfermería para hacer esta labor. Por lo tanto, incumplimiento, y de publicación del servicio, nada de nada.

Incumplimiento también de los acuerdos adoptados en esta Cámara. El otro día oíamos decir a la portavoz del Gobierno que el anterior Gobierno faltaba al respeto a este Parlamento porque no cumplía con los acuerdos, pues no sé si el anterior Gobierno faltaba al respeto o no, pero este, desde luego, lo está haciendo. El 15 de marzo se aprobó por unanimidad la creación de un grupo de trabajo, una mesa de trabajo participada por Salud, por Interior, por sindicatos y por profesionales para abordar este tema, y dos meses más tarde el Departamento no ha convocado ni a los profesionales ni a los sindicatos para trabajar en este tema. Por lo tanto, nada de nada.

Usted dice: al final de la legislatura veremos. Pero tenemos que tener en cuenta que el 31 de diciembre de este año termina la concesión del 70 por ciento del transporte sanitario, que es toda la zona de Pamplona y el norte de Navarra. ¿A qué están esperando ustedes? Porque, desde luego, ya no nos va a dar tiempo a modificar los pliegos, ya no nos va a dar tiempo a hacer una empresa pública, por lo tanto, yo creo que van a dejar pasar el tiempo e irán a hechos consumados.

Y sigo con los incumplimientos. El señor Domínguez en comparecencia parlamentaria dijo que había alcanzado un acuerdo con el Director de Bomberos por el cual Bomberos asumía la ambulancia de DYA, a la cual se le rescindió el contrato, que Bomberos cumpliría con los requisitos exigidos tanto a vehículos como a conductores y que el Servicio Navarro de Salud aportaría su personal. Pues bien, aquí el documento del Departamento de Salud en el que se acredita que la ambulancia de Trinitarios no cumple con los requisitos exigidos, no tiene permiso para trabajar como ambulancia de soporte vital avanzado. La única inspección técnico-sanitaria que se ha hecho en febrero de 2015 es para soporte vital básico. Por lo tanto, tenemos una ambulancia funcionando desde el 1 de enero de 2016, que va a prolongar su funcionamiento hasta el 30 de mayo de este año, que no tiene la inspección técnico-sanitaria para hacer las funciones que está haciendo.

Así que ustedes le quitan el servicio a la DYA, porque había unos problemas legales, despiden a tres personas, se lo pasan a Bomberos, a Trinitarios, y digo por nuestra parte que Bomberos hace

un gran servicio pero usted se comprometió a que cumplieran con todos los requisitos técnicos y legales, y he aquí, señor Consejero, que ustedes están incumpliendo el Decreto Foral 8/2011, que regula el transporte sanitario. Ustedes están incumpliendo las normativas. Por lo tanto, ustedes pudieron hacerlo de otra manera, porque incluso la DYA les ofreció la ambulancia, pudieron, como digo, hacerlo de otra manera, para que pudieran dar el servicio y ustedes, como decía, dejaron en la calle a tres personas, y, desde luego, a los hechos me remito: lo hicieron mal puesto que lo han tenido que suprimir. Y no me vale que me digan que no lo sabían porque UTESNA lo advirtió en una comparecencia parlamentaria.

Y mi pregunta es la siguiente. Si ustedes han sancionado a una empresa, la empresa de Tudela, porque sus ambulancias no cumplían con los requisitos técnicos, ¿qué sanción le corresponde ahora al Gobierno?, ¿qué responsabilidades van a asumir ustedes por no cumplir con un decreto foral? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dispone de un minuto.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Señora Chivite, no es cierto que el departamento no esté haciendo nada. Como le he comentado, se aumentaron los recursos de soporte vital básico en el área de Pamplona con dos ambulancias, o sea, hemos mejorado algo. Se apostó por un modelo de transporte sanitario aunque, evidentemente, presenta dificultades y con los hechos acaecidos últimamente todavía se han complicado más las cosas. Realmente, el Departamento de Salud llegó al acuerdo con Interior de que Bomberos podría cubrir ese servicio y, por lo tanto, eso es lo que intentábamos hacer.

En cuanto a lo que me comenta de la privatización del servicio en Tudela, no es una privatización del servicio sino que yo lo llamaría eficiencia. Si tenemos que pagar a profesionales del Servicio Navarro de Salud unas guardias localizadas por un servicio que está bien cubierto en cuanto a médico y DUE en el servicio de transporte sanitario de Tudela, yo creo que sería mucho más caro y, por lo tanto, esto es más eficiente. De todos modos, todo eso se tendrá que estudiar y se tendrá que valorar dentro de un análisis de un modelo al que queremos ir y que hará esa mesa.

Por otro lado, es cierto que seguimos haciendo un seguimiento detenido de la empresa SSG. Se le ha sancionado varias veces y el seguimiento en este momento es mucho más estricto por si hubiera que tomar otras medidas más drásticas, como sería la rescisión del contrato. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre la fase en la que se encuentra la tramitación del decreto foral que regula las prestaciones y los derechos de la ciudadanía en materia de salud sexual y reproductiva, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua: “Gaurkotasun handiko galdera, jakitekoa zein fase-tan dagoen sexu- eta ugalketa-osasunaren arloko prestazioak eta herritarren eskubideak arautuko dituen foru dekretua”. Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztuko digu. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Le preguntamos por el decreto de salud sexual y reproductiva una vez más, ya sabe que le preguntamos por lo mismo hace unos cuantos Plenos, porque estamos preocupados y muy interesados en que este decreto se publique antes de que termine este curso parlamentario, en particular antes de que termine el curso escolar. ¿Por qué? Porque, mire, desde que se recibieron las primeras aportaciones han pasado más de seis meses. Creemos que el proceso de participación es muy importante, pero también entendemos que este proceso no se puede dilatar más en el tiempo.

Para Izquierda-Ezkerra este es un decreto fundamental, es una prioridad en la medida en que después de seis años –hay que recordar que la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva cumplió seis años el 4 de marzo– la Comunidad Foral de Navarra por fin va a tener un desarrollo de esta ley. Por lo tanto, nos parece muy importante porque va a suponer mejoras importantísimas para las mujeres, mejoras importantísimas en la prevención de embarazos, mejoras importantísimas en todo lo relativo a la educación sexual y reproductiva de nuestros menores y adolescentes, mejoras importantísimas en relación con el acceso a las prestaciones o a los tratamientos de fertilidad.

Por eso insistimos y queremos saber si el departamento tiene previsto tener listo este decreto antes de que termine junio. Sabemos que uno de los trámites pendientes es el dictamen que ha de emitir el Consejo Escolar de Navarra que, aunque no es prescriptivo, es de suma importancia por lo que decía antes, porque este decreto incluye cuestiones relativas a la salud sexual y reproductiva, como el ejemplo de la disposición adicional cuarta, dedicada al programa joven de formación y orientación.

El próximo día 30, lunes, se va a votar este dictamen, suponemos que va a ser una votación favorable porque el propio dictamen ya se posiciona a favor de este decreto y, por lo tanto, si bien es cierto que está sujeto a enmiendas, es de prever que se aprobará.

La pregunta es si además de este trámite queda algún trámite más y si está previsto, como decía, que este decreto se publique antes de junio y se pueda aplicar ya en los centros sanitarios y en los centros escolares a partir del 1 de septiembre. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Nuevamente, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Una vez que el borrador del decreto foral sobre salud sexual y reproductiva fue colgado en el portal abierto del Gobierno de Navarra se presentaron un total de doscientas setenta y tres alegaciones, tal y como ya respondí en este mismo hemicycleo a la pregunta a la que hacía referencia que me formuló usted misma. De estas alegaciones, que se referían a aspectos muy distintos, se recogieron en la nueva redacción del borrador de decreto foral un total de ciento treinta y ocho de forma integral, treinta y cuatro parcialmente y ocho se tendrán en cuenta en el momento de desarrollo normativo, ya que no eran aplicables al decreto sino al propio desarrollo normativo.

Recientemente ha finalizado la fase de información pública sobre el proyecto de decreto foral de salud sexual y reproductiva y en total se han presentado cuarenta y nueve aportaciones por doce personas o asociaciones diferentes. Se han presentado aportaciones por parte de tres asociaciones, por dos grupos de profesionales no asociados de forma colectiva y por siete profesionales a título individual. La mayor parte de las aportaciones han sido realizadas por profesionales del propio Servicio Navarro de Salud. Las aportaciones principalmente han hecho referencia al artículo 4, referido a la Cartera de Servicios de Salud Sexual y Reproductiva, y a la disposición adicional segunda, referida al Comité Técnico de Salud Sexual o Reproductiva.

En este momento, como bien ha dicho, se está a la espera del dictamen del Consejo Escolar, que se considera procedente. El Consejo Escolar tiene previsto reunirse, según se nos ha informado, el día 30 de mayo, y se prevé que el texto pueda ser aprobado por el Gobierno de Navarra antes de San Fermín. No le puedo asegurar en este momento la fecha de su entrada en vigor puesto que para algunos aspectos podría ser en el mismo mes de julio, pero para otros podría ser después del verano, ya que su desarrollo tiene importantes repercusiones organizativas que no pueden llevarse a cabo o no deben llevarse a cabo en período vacacional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora De Simón Caballero, dos minutos y cuarenta segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias por la respuesta, Consejero. Desde luego, esperamos

que se cumpla lo que acaba usted de anunciar y, desde luego, en ningún momento hemos discutido el proceso de participación. Después de esperar seis años, cabe esperar, en un tema sensible como es este, que se someta a la participación y a la opinión de la ciudadanía, pero lo cierto es que en el portal del Gobierno Abierto no hay ninguna noticia más desde el 13 de abril y lo que le he entendido es que solo queda el trámite del Consejo Escolar y ahora lo que procede ya es su publicación y su puesta en funcionamiento. No tengo nada más que aportar más que esperar que así sea porque, si no, ya sabe que le volveremos a preguntar o le volveremos a instar a ello. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente tomo de nuevo la palabra para destacar que la elaboración del decreto sobre salud sexual y reproductiva se ha caracterizado por la participación social y profesional y la transparencia, aspectos estos en los que el Departamento de Salud ha puesto el foco de atención por tratarse de temas sensibles y de gran interés social. Yo también espero poder cumplir lo que he comentado y, si no, será cuestión de presentar cuentas aquí, en este Parlamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que hace la Presidenta del Gobierno de la reunión que mantuvo con alcaldes de la Zona Media de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto: Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración que hace la Presidenta del Gobierno de la reunión que mantuvo con Alcaldes de la Zona Media de Navarra, presentada por Unión del Pueblo Navarro.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es muy clara, se refiere a una reunión que mantuvo hace poquitos días, la semana pasada si no recuerdo mal, con Alcaldes de toda la Zona Media de Navarra, una zona importante. Una reunión que surge, entiendo, de la demanda de los propios municipios, que se reúnen con antelación, creo que incluso antes del mes de noviembre, y que en el mes de noviembre aprueban una serie de iniciativas de común acuerdo para el desarrollo de la Zona Media de Navarra. Una reunión que debería ser operativa, porque los acuerdos se toman en Pleno el 20 de noviembre y se trasladan al Gobierno, y el Gobierno, en este caso la Presidenta del Gobierno, debe responder.

¿Y con qué se encuentran? Pues se encuentran con el no a prácticamente todo. La verdad es que el dicho dice que todo se contagia, y estando la

señora Barkos con los socios con los que está, que han sido históricamente la coordinadora del no, yo no sé si ahora usted en su gestión también se convierte en la coordinadora del no.

En cualquiera de los casos, y a modo de resumen, se plantean cinco proyectos importantísimos.

Primero. Solicitamos al Gobierno de Navarra que active de manera prioritaria el proyecto de la variante este-oeste y sus enlaces con la A-15. Respuesta de la señora Barkos: no hay dinero.

Segundo. Solicitamos una moratoria efectiva del proyecto de la nueva plataforma del tren de altas prestaciones. Bueno, a esto, como estamos hablando de moratorias, y eso nos parece seguramente algo más útil, porque si algo está manifestando este Gobierno en su gestión es una moratoria permanente en muchos ámbitos, se dice sí. A la moratoria, sí.

Y dice: La Presidenta señaló que no hay previsión de seguir adelante con la obra del tren de alta velocidad. Pero luego se reunió con el Presidente de La Rioja y dijeron que iban a impulsar la alta velocidad en este caso de forma conjunta. Lo cierto es que todo el mundo sabe que no. El Presidente de La Rioja está encantado de que La Rioja cada día es más competitiva gracias a la gestión que estamos haciendo en Navarra, porque ya no somos competencia. Cuando se reúna con el Lehendakari o con el Presidente de La Rioja pregúnteles qué están haciendo ellos para bajar su tasa de desempleo, porque el País Vasco ya nos ha superado y La Rioja está a punto, y encima pagan menos impuestos. Creo que esas reuniones son buen momento para preguntarles eso. Sigo.

Tercera propuesta. Potenciación de los servicios educativos de la Comarca. La respuesta es que ya veremos, que la comarca presente las necesidades reales. Yo creo que eso se podía haber dicho con bastante antelación.

Cuarta. Recuperación del servicio de atención mental infantil en el centro de salud de Tafalla. Aquí la respuesta es que los técnicos no lo ven. Claro, como los técnicos no lo ven, la respuesta es no.

La última. Centro de especialidades comarcal. Respuesta: el Gobierno de Navarra no tiene capacidad para una infraestructura de este tipo.

Es decir, está muy bien reunirse, yo creo que es necesario, está muy bien escuchar, también es necesario, pero sobre todo está muy bien poner soluciones a los problemas que se plantean. Y eso es lo que este Gobierno, que se está convirtiendo en la coordinadora del no, porque está diciendo a todas las necesidades y a todos los problemas un no rotundo, es lo que debería hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea, eta egun on guztioi. Me pregunta el señor Esparza que qué valoración hago de la reunión que mantuve con alcaldes de la Zona Media de Navarra, y le puedo decir que absolutamente positiva. Y no la hago solo yo, se hizo, además, de manera generalizada en aquella reunión a la que asistieron representantes de más de una veintena de municipios de la zona con cabeceras de comarca y sobre todo, además, con un interés común en algunos de los documentos que usted ha señalado. Yo tenía la intención de pasárselos si no había tenido usted ocasión de conocerlos, pero comprendo perfectamente que alcaldes de su partido se los han facilitado, porque estaban en aquella reunión y porque han estado también en estos encuentros, y le advierto que no tengo ninguna duda de que no se inscriben en la coordinadora del no, ni los alcaldes de Unión del Pueblo Navarro ni los alcaldes de ninguna de las formaciones políticas que han llegado a dirigir los consistorios de la zona en aquel momento representados, todo lo contrario.

La valoración es, primero, que el encuentro entre los representantes del Ejecutivo, en este caso la Presidenta del Gobierno de Navarra, con los representantes de los diferentes municipios es ya un buen punto de partida. Ese encuentro fue a requerimiento de los municipios, efectivamente, y fue un encuentro más que productivo no en los compromisos con ejecución dineraria, sino, en primer lugar, en el relato de la realidad económica del momento. Si quiere insistimos, señor Esparza, en cuál es en estos momentos el problema para acometer algunos proyectos de realidad viaria que difícilmente podría sostener o podría plantearse en estos momentos Navarra.

Respecto al TAV, lo que yo dije es que, efectivamente, en estos momentos la posición del Gobierno central con respecto al compromiso primero, que es el que debe concluirse o el que debe cumplirse con respecto al trayecto Zaragoza-Castejón, sigue paralizado, por lo tanto, difícilmente hará el Gobierno de Navarra, independientemente de posicionamientos contrarios o favorables a un tipo de modelo de transporte ferroviario, coincida o no, pero, repito, en este caso, la pelota está claramente en el tejado del Gobierno central, que hace ya unos cuantos años decidió paralizar ese trayecto.

En cualquier caso, no es cierto que la reunión se saldara con un no a todo, ni muchísimo menos, ni a casi todo, no es verdad. Y, repito, del tono de la reunión somos testigos más de una veintena de alcaldes, entre ellos gente de su partido, y yo misma, y usted sabe perfectamente que la reunión fue positiva. ¿Por qué? Primero porque tuvimos ocasión de analizar en una reunión de entidad,

tuvimos oportunidad de analizar a pie de calle, a pie de municipio, y, por lo tanto, a pie de necesidades del conjunto de la ciudadanía, cuáles son las carencias que vienen de momentos anteriores y cuál es la manera de acometerlas. Tuvimos la oportunidad de compartir con los representantes municipales cuál es la situación cierta de las arcas forales y, por lo tanto, la necesidad de priorizar.

Respecto a que se dijo que no a algunos de los requerimientos que se pusieron encima de la mesa, eso no es verdad. Se señaló que habrá que priorizar algunas infraestructuras porque en estos momentos no son la prioridad para las arcas forales, y habrá que ver la manera de acometer otros de los requerimientos que se nos hacían sin necesidad de gasto. Le voy a poner un ejemplo. Allá se habló de que, efectivamente, un centro de especialidades comarcal en Tafalla en estos momentos no solo no es posible sino que seguramente no es necesario y, sin embargo, la posibilidad de aumentar la dotación de especialidades en la zona es perfectamente posible, y en ese trabajo estamos. Yo creo que este comentario en torno a lo positivo que resultó ese encuentro puede usted consultarlo con el resto de los alcaldes, también con los de Unión del Pueblo Navarro, porque me consta que fue generalizado.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, dos minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. No es que lo diga yo. Yo ya le he dicho que el hecho de reunirse lo valoro positivamente. Y yo no he dicho, y no malinterprete mis palabras, que los alcaldes se inscriben en la coordinadora del no, he dicho que usted se inscribe en la coordinadora del no, porque usted está diciendo a todo que no, y no lo digo yo, el Alcalde de Tafalla, que es el que coordina la reunión y es donde se reúnen ustedes, dice: para la carretera no hay recursos, el tren se paraliza, no hay previsión de seguir, lo de los servicios de la comarca que hay que analizarlo, en cuanto a lo del centro de salud siguen sin ver la necesidad los técnicos y para el tema de la infraestructura de especialidades médicas el Gobierno no tiene la capacidad para una infraestructura de este tipo. Lo dice él, no lo digo yo. Es decir, hay un no a la variante, un sí a la moratoria, un no se sabe a la oferta educativa, un no al servicio de atención mental porque los técnicos dicen que no y un no al centro de especialidades médicas. Es decir, tres noes, un no sé y un sí a paralizar. Ese es el resumen tan positivo de su reunión. Y ante ese resumen tan positivo y esa valoración tan positiva que hicieron los alcaldes, yo he hablado con alcaldes de UPN que estuvieron en esa reunión y a mí lo que me dijeron fue que nada de nada, ese fue el resumen. ¿Qué tal la reunión? Nada de nada.

Pero es que al Alcalde de Tafalla decía: estamos ante la oportunidad de potenciar la comarca y mejorar los servicios y la importancia de la colabo-

ración entre Ayuntamientos y otros cauces de contacto con el Gobierno de Navarra. Yo sigo frotándome los ojos: Euskal Herria Bildu, que ha exigido en tono crítico a todos los Gobiernos, fueran cuales fueran, defender las necesidades en este caso de Tafalla, yo estoy seguro, señor Araiz, de que usted no sabría esto, estoy seguro de que usted no hubiera tolerado estas declaraciones del Alcalde de Tafalla, cuando Euskal Herria Bildu en Tafalla exigía en campaña electoral el establecimiento de una unidad geriátrica, la construcción de las variantes, la construcción del centro de especialidades, ¿y ahora nada? Ahora dice la señora Presidenta que no y ustedes se callan.

Termino ya. Y, efectivamente, usted hablaba del relato, decía que no quería entrar en el relato. Yo creo que el relato en este año se resume básicamente en que ustedes no tienen la culpa de nada, ustedes, al final, miran hacia atrás y la culpa de todos sus males o es del Gobierno central o es del Gobierno anterior. Podemos hablar, y usted habló en esa reunión, del nivel de endeudamiento, hablamos cuando usted quiera porque el nivel de endeudamiento que está soportando Navarra en relación con otras comunidades autónomas no es nada excepcional y otras comunidades autónomas están tomando decisiones, están haciendo inversiones y están mejorando sus ratios y, sin embargo, aquí no estamos haciendo cosas, y las cosas están yendo a peor. De la ETB la culpa la tenemos nosotros, de los bomberos también tenemos la culpa nosotros y, efectivamente, la culpa...

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, se le ha acabado el tiempo.

SR. ESPARZA ABAURREA: ... de que no se pueda hacer nada la tenemos nosotros. Ese es su relato, pero ese relato es falso, señora Barkos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea, dos minutos y quince segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Aquí me parece que quien está instalado en la coordinadora del no es usted. En estos momentos, señor Esparza, es usted la mera coordinadora del no. Pero vamos a centrarnos en los asuntos que se trataron. Mire, le voy a poner un ejemplo –ya lo he hecho extensamente en mi anterior intervención– con respecto a una de las propuestas que los alcaldes pusieron encima de la mesa. Propuesta de acuerdo sobre la recuperación –recuperación, señor Esparza– del servicio de atención mental infantil en el centro de salud de Tafalla, el que ustedes desmantelaron, el que ustedes instalaron y desmantelaron. Me piden la recuperación del servicio que ustedes desmantelaron. Y, mire, en un ejercicio serio de la política, lo que hacemos es hablar con los técnicos que en su momento llevaron a cabo la desmantelación y

que hoy son responsables del área, y nos dicen: no lo vemos por determinadas razones. Hablado con los técnicos, quiero conocer ahora un informe de los pueblos, de los técnicos municipales con respecto a la cuestión. Yo creo que es una manera sólida de trabajar en política. Lo diferente o quizás otra manera de trabajar en política es, efectivamente, hacer de una cuestión tan sensible, tan especial, no demagogia, que no la ha hecho esta Presidenta, aunque lo tenía muy fácil, sino trabajar con las partes que conocen bien las cuestiones, tanto las necesidades como la operatividad técnica del asunto, por ponerle un solo ejemplo.

Respecto a los noes en términos económicos, simplemente se trata de priorizar y de compartir con los municipios una priorización, a diferencia de lo que ustedes hicieron. Muchas de las obras que se pusieron encima de la mesa o muchas de las inversiones que se pusieron encima de la mesa en aquella reunión son peticiones o son reivindicaciones que vienen de largo, vienen incluso del año 2012. ¿Usted recuerda cuántas veces usted y su grupo en esta tribuna nos hablaron de aquel plan al que ninguno de los grupos parlamentarios se opuso? Sí, pero al que tantos grupos parlamentarios no votaron que sí por casos como el del Navarra Arena, por ejemplo. ¿Sabe usted, señor Esparza, cuántas de estas reivindicaciones podrían haberse atendido con aquellos sesenta millones de euros, por el que grupos parlamentarios de esta Cámara, con una enorme responsabilidad, no votaron que sí? Eso es herencia recibida.

Y con respecto a las ratios de otras comunidades, hay que generar infraestructuras de muchas características, señor Esparza, entre otras conseguir reducir la pobreza, y este Gobierno tiene a gala en su primer año de trabajo haber conseguido que en Navarra nueve mil personas hayan salido del umbral de la pobreza severa. Eso es también una infraestructura social para la generación de empleo, es también una infraestructura social para estimar, para medir la riqueza de nuestra sociedad, pero seguramente es también una manera de explicar que hay otra manera de gobernar y hacerlo con fórmulas equitativas, algo que a lo mejor es lo que les escuece a ustedes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre la renovación del acuerdo marco con la Clínica Universidad de Navarra para la prestación de asistencia sanitaria y la realización y seguimiento de trasplantes para cuatro años, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntua: “Gaurkotasan handiko galdera, Nafarroako Uniber-

tsitate Klinikarekiko esparru-akordioa lau urterako berritzeari buruzkoa, osasun arreta emate eta transplanteak egin eta horien jarraipena egite alde-
ra”, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. En primer lugar, señor Consejero, le quiero pedir disculpas porque no he podido escuchar directamente la respuesta que le ha dado a la señora Sáez a una pregunta anterior sobre este mismo tema, pero me han pasado las notas y, por lo tanto, no repetiré y no le haré repetir a usted lo que ya le ha contestado a la señora Sáez.

Simplemente, por hacer una introducción a la pregunta, el anterior Gobierno de UPN suscribió el 4 de junio de 2015 un acuerdo marco con la CUN en principio vigente hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente se modificó su vigencia y se dejó esa vigencia para un año para que en principio el Gobierno entrante pudiera tener la posibilidad de negociar o de tomar las decisiones oportunas con respecto a ese acuerdo marco y a todas las prestaciones y servicios recogidos en ese acuerdo marco.

De las informaciones que han hecho públicas ustedes y de la contestación que le han dado hoy a la señora Sáez, lo que nos preocupa son fundamentalmente dos aspectos: por una parte, hasta qué punto, porque estamos hablando de un contrato entre dos partes, la Administración foral, por una parte, y una entidad privada por otra, que es un procedimiento, desde luego, negociado sin publicidad, por tanto, hasta qué punto, como digo, está justificada la exclusividad de los servicios que pueda prestar esa entidad, es decir, el objeto concreto. En eso me gustaría que incidiera usted, en el objeto concreto de este acuerdo marco, porque, evidentemente, tiene que ser con base en las necesidades del sistema público y no con base en intereses privados o de la otra entidad. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, tenemos cierta preocupación con la duración de ese acuerdo marco tal y como lo presentan ustedes. Si hablamos de cuatro años, y es cierto y usted ya le ha contestado a la señora Sáez que no tiene carácter contractual, pero sí es verdad que la Administración foral asume un compromiso —estamos hablando de cuatro años— que incluso excede los tres años que nos quedan de esta legislatura.

Por lo tanto, como hay un compromiso, además, plasmado en el acuerdo programático por las cuatro fuerzas de hacer un camino para optimizar cada vez más los recursos del sistema público y también para derivar y concertar lo menos posible y, desde luego, basados en las necesidades del sistema público, me gustaría poner esas dos cuestio-

nes encima de la mesa y que usted pudiera matizar, concretar o analizar. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, no creo que sea necesario repetir todo, pero sí me gustaría repasar alguno de los puntos más importantes que he comentado, y, sobre todo, en cuanto al objeto de este concierto, que, efectivamente, el concierto se apoya y se basa fundamentalmente en el interés público, que es lo que nos mueve a nosotros.

Por su propia esencia, la continuidad del acuerdo marco no permite cambiarlo tal y como se van a hacer las cosas, no vamos a hacer un acuerdo marco nuevo, sino que se va a prorrogar este, y lo que se pretende es posibilitar el tratamiento de pacientes que precisan un trasplante –ya hemos comentado que el Servicio Navarro de Salud no lo puede hacer– así como el seguimiento de pacientes ya trasplantados en la Clínica Universidad de Navarra que por sus especiales características o por la complejidad de su manejo requieren continuar siendo asistidos en dicho centro. También permite continuar derivando a la Clínica Universidad de Navarra pacientes que precisan diagnósticos y tratamientos con los que en la actualidad no cuenta el Servicio Navarro de Salud, y permite seguir tratando en la CUN a pacientes en situaciones por falta puntual de recursos, pero solamente en aquellos cuya atención solamente pueda ser prestada por la Clínica Universidad de Navarra por tratarse de pacientes con patologías complejas en las que se precisa un centro de igual especialización que el Complejo Hospitalario de Navarra.

Ya he comentado antes que se van a realizar una serie de modificaciones destinadas fundamentalmente a un mayor control, sobre todo en aquellos aspectos que guardan relación con la seguridad y el seguimiento de los pacientes, y en lo que también quiero hacer hincapié, porque también me lo preguntaba, es en qué pasos tiene previsto el Gobierno dar para reducir paulatinamente el gasto en conciertos y en derivaciones y fortalecer y optimizar los recursos públicos. El Departamento de Salud considera necesario mejorar los mecanismos de control del gasto en derivaciones y conciertos y va a poner en marcha una serie de acciones. En primer lugar, va a desarrollar un nuevo programa informático que facilite el análisis y la evaluación de estas derivaciones, va a constituir un órgano interno integrado por profesionales del Servicio de Gestión de Prestaciones, como he comentado ya antes, va a cumplir el presupuesto anual de conciertos aprobado por el Parlamento foral. En todo caso, dada la situación actual de las listas de espera, a corto plazo el Departamento de Salud consi-

dera necesario y compatible el mantenimiento de los conciertos con el necesario refuerzo de los servicios sanitarios públicos, ya que en este momento no resulta posible que la red pública asuma los procedimientos actualmente cubiertos mediante conciertos sin que ello repercuta de manera notable en los tiempos de espera. Si queremos reducir las listas de espera y a la vez no poner en riesgo la actual cartera de servicios de trasplantes, de alta tecnología e incluso la media y larga estancia, servicios en buena parte cubiertos mediante conciertos, más que reducir de manera significativa el gasto en conciertos será necesario actuar de manera simultánea y sinérgica invirtiendo en nuevos servicios públicos, lo cual implica inexorablemente un incremento del gasto sanitario.

Por otra parte, se pretende fortalecer y optimizar los recursos públicos del Departamento de Salud, y para ello lo que pretendemos hacer es reforzar los servicios públicos necesarios para hacer frente a las listas de espera como una primera prioridad, asumir progresivamente con recursos propios algunos servicios que en la actualidad ya se deben considerar de baja complejidad y que no requieren grandes inversiones, como hemos comentado antes, por ejemplo, la densitometría ósea, o parte de la actividad quirúrgica que se deriva a centros concertados.

También se pretende invertir en nuevas tecnologías diagnósticas y terapéuticas en el Complejo Hospitalario que complementen a las que en la actualidad ya ofrecemos a los ciudadanos de Navarra mediante conciertos. Más que sustituir las tecnologías que nos ofrece la CUN, creemos que es más oportuno anticiparnos por una vez, que es lo que no se ha hecho hasta este momento, a las necesidades futuras y apostar por que la innovación tecnológica se centre en la red hospitalaria propia.

Insisto también, porque ha hecho referencia al tiempo de duración de este acuerdo marco, en que es preferible que en la próxima legislatura haya un plazo de tiempo razonable para ver cuál es la situación antes de tener que abordar situaciones que nos hemos encontrado en esta y que hemos tenido que adaptar con cierta precipitación. Creo que por eso es preferible que sean cuatro años de convenio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ruiz Jaso andrea, bi minutu eta hamar segundo.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker. Decía usted que el tiempo u otro tipo de dificultades no permiten modificar el acuerdo y se va a hacer un anexo para incorporar las modificaciones. Lo que sí solicitamos desde este grupo, ya se lo dijimos a usted y hoy también creo que lo tenemos que volver a decir, es conocer ese anexo o esas modificaciones, en aras de la transparencia, y creemos que también

tiene que ser parte de la información que se dé a la ciudadanía.

Yo sí valoro, por una parte, que se establezcan más mecanismos de control, que dentro de esa renegociación que haya que hacer haya más mecanismos de control, tanto en la derivación de pacientes como en el seguimiento, en la facturación, etcétera, y que para ello se establezcan los mecanismos oportunos. Que haya un compromiso expreso de que el sistema sanitario público va a asumir servicios que hasta ahora eran exclusivos por parte de la CUN y que se haga una inversión en tecnología o que al menos ese compromiso esté en boca del Consejero creo que es importante.

En cualquier caso, sabiendo que el acuerdo marco hace referencia a trasplantes o seguimiento de pacientes trasplantados, hablaríamos, ahora no tengo tiempo para hablar, ya hablamos en una pregunta anterior y volveremos a hablar, me imagino, del tema de la ley y de la posibilidad de trasplantes en la red pública, pero, en cualquier caso, sí que nos parece importante, con las dos preocupaciones que le mostraba. Mire, solo le voy a poner un ejemplo, personal de la UCI me comentaba el sábado de la semana pasada que normalmente hay pocas camas disponibles en la UCI, pero la semana pasada hubo camas disponibles en la UCI del Complejo Hospitalario y derivaron a un paciente a la CUN. Le dijeron a la familia que había falta de recursos. Entonces, le derivaron a la UCI y era por falta de recursos, no era porque fuera una patología compleja que el Complejo Hospitalario no pudiera asumir. Ese tipo de situaciones sí se están dando a día de hoy, y a mí lo que me preocupa, y ahora mismo acabo, es que en algún momento, escuchando algunas declaraciones del Consejero, cuando se dice que esto demuestra que este Gobierno no es sectario, que esto es bueno para Navarra, a alguien o a parte de la ciudadanía le pueda dar la sensación de que esto es una compensación por la no renovación del convenio de asistencia a los trabajadores. Y nos topamos con esa realidad también, que hay una parte de la población que quizás lo esté sintiendo así, y creo que hay que dar una respuesta contundente. Cuando hablaba usted de interés público, creo que es algo en lo que tenemos que incidir porque precisamente venimos de unos tiempos en los cuales el trato preferencial a esta entidad ha estado encima de la mesa, ha sido hartamente conocido y creo que el cambio también consiste en cambiar esa sensación de la ciudadanía, y en eso yo creo que la responsabilidad es también de este Consejero y de este departamento. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, quince segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Solicitan el anexo y, desde luego, lo

tendrán con tiempo suficiente. Situaciones como la que me plantea de la UCI serán sometidas a un mayor control. Precisamente para eso se va formar este órgano de control. Y no dude de que solamente nos mueve el interés público. No hay ninguna duda. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre el paso a nivel de Berriozar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo: Pregunta sobre el paso a nivel de Berriozar, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Antes que nada quisiera hacer mención a una afirmación que ha hecho antes la señora Barkos en el sentido de que la labor de este Gobierno ha producido esta reducción en la tasa de pobreza de Navarra. Hay que recordarles que esto se refiere a 2015, en el que ustedes han gobernado apenas cinco meses, por lo tanto, parece un poco apresurado apuntarse semejante cuestión.

Volviendo a la pregunta, aunque a la luz de lo sucedido hace pocos días, que falleció una niña en el término de Berrioplano y que por ello la pregunta pudiera parecer de máxima actualidad, realmente la situación de peligrosidad que tiene todo este tramo del bucle de Pamplona hace que esta pregunta sea yo diría que de actualidad permanente.

Esta pregunta se formuló el 25 de febrero, hace ya tres meses, a raíz de un incidente que ocurrió en el cruce de Berriozar, en el cual tres vehículos se vieron atrapados entre las dos barreras y un tren estuvo a punto de pasar. Afortunadamente, pudieron avisarle y pudo parar a tiempo para que no hubiese ningún accidente. De ahí lo oportuno y necesario de esta pregunta, que se refiere, en definitiva, a cuándo y cómo piensa el Gobierno, en colaboración con Adif, por supuesto, resolver la situación de este paso, y la pregunta se extendía, además, al de Garínoain, que inexplicablemente todavía está abierto cuando tiene una solución alternativa desde hace mucho tiempo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En primer lugar, desde luego, quiero expresar la solidaridad del Gobierno con la familia de Beatriz por el desafortunadísimo accidente producido, como bien señalaba usted, señor Zarraluqui. En cualquier caso, y también como usted ha señalado, en el paso a nivel de Berriozar, que no fue donde sucedió el desgraciadísimo accidente, también ha habido momentos de mucho dolor. En septiembre de 2104 fallecieron dos personas y más recientemente

te, como usted bien recordaba, un incidente que se saldó sin ningún problema.

Usted me pregunta por dos pasos a nivel, el de Berriozar y el de Garínoain. Usted conoce bien la historia de los dos. En el año 99 había cuarenta y seis pasos a Nivel en Navarra, Gobiernos anteriores de Navarra alcanzaron acuerdos con Adif y con el Ministerio de Fomento para bajar esos cuarenta y seis a cuarenta y dos, exactamente, a cuarenta y cuatro, de hecho, diría yo. De esos cuarenta y cuatro ya pactados quedan pendientes dos, uno el de Izurdiaga, que se está terminando, que quedaba en las espaldas del Gobierno de Navarra, que es el que estamos ejecutando ahora, y el otro el de Garínoain, a las espaldas de Adif, responsabilidad de Adif. Y había otros dos, concretamente el de Berriozar y el de Esquíroz, que en aquellos pactos y en aquellos acuerdos se dijo expresamente que no había que hacer nada porque ya se eliminarían por sí solos al eliminar el bucle ferroviario con la llegada del tren de altas prestaciones.

Esa es la foto global, con lo cual Garínoain es responsabilidad de Adif, y Berriozar junto con Esquíroz, que es el otro, quedarían eliminados con la llegada del tren de altas prestaciones. Entonces, en este contexto, usted me pregunta si la puesta en marcha de obras por Adif en este nudo me parece suficiente. En primer lugar, quiero señalar que, efectivamente, Adif ya ha sacado a concurso la licitación de esas obras, el plazo de presentación de ofertas termina en junio, no sé exactamente qué día, y eso parece apuntar que esas obras de Adif se ejecutarán en esta segunda parte del año, este mismo año parece que estarán ejecutadas.

Respecto a la pregunta de si son suficientes, a mí me parecen suficientes siempre que en un plazo rápido, razonable y con una claridad nítida el nuevo Gobierno del Estado, el que se forme después de las elecciones, sea capaz de hablar con Navarra en términos claros, en términos de corredor cantábrico-mediterráneo, de un convenio único entre Y vasca y Zaragoza que dé una solución clara a la llegada de un tren pasajeros-mercancías, capacidad suficiente, estándares internacionales. A mí esto es lo que me parece, es decir, me parecen suficientes siempre que el nuevo Gobierno del Estado sea diligente en la apuesta por el corredor cantábrico-mediterráneo a su paso por Navarra.

En cuanto a si tengo previsto colaborar de algún modo con Adif para suprimir dicho cruce, incluso aportación económica, si viéramos que el nuevo Gobierno del Estado no es diligente en la apuesta por el corredor cantábrico-mediterráneo, evidentemente, no queríamos estar con ese paso a nivel muchos años más, entonces nos plantearíamos hablar con Adif en serio y buscar algún tipo de colaboración, si fuera necesario. Pero yo diría que tenemos que dar tiempo al nuevo Gobierno del Estado a

ver de verdad cuál es su apuesta por el corredor cantábrico-mediterráneo, por el tipo de tren, en fin, por las capacidades suficientes, por los estándares internacionales. Esto es lo que tenemos que ver.

Y en lo que se refiere al paso a nivel situado en Garínoain, usted lo ha dicho, lo conoce perfectamente, aquí tengo la foto que usted conoce de maravilla: un paso a nivel que está abierto por Garínoain, había otro en Barásoain, que se suprimió, porque se construyó a trescientos cincuenta metros del paso, que permanece abierto, un paso superior, usted lo conoce bien. ¿Cuál ha sido la actuación de este Gobierno? Pedirle a Adif que lo cierre, que elimine ese paso a nivel, porque ya existe el paso a nivel superior a trescientos cincuenta metros. Enviamos carta a Adif, no sé si en agosto o en septiembre del año pasado, solicitando que Adif cerrara ese paso a nivel. Insisto, a trescientos cincuenta metros hay un paso superior, con total seguridad. Quiero decir también para los demás Parlamentarios que ese paso a nivel que está abierto es un paso con muy poquito movimiento, pero es verdad que es un paso a nivel que está y que a nosotros no nos gusta que esté y está en la responsabilidad de Adif cerrar y obrar en consecuencia. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Zarraluqui Ortigosa, tres minutos, treinta segundos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, ya le he dicho que era inexplicable que el de Garínoain no se cerrase. Yo creo que aquí, sinceramente, se lo digo así de claro, deberían ustedes cerrar el paso en el lado de la carretera que corresponde al Gobierno de Navarra, poner una barrera y se acabó el problema. Eso para empezar.

En cuanto a lo que ha comentado usted del bucle, el bucle tiene un problema importante de peligrosidad, no solamente por el paso a nivel de Berriozar, que ya en sí mismo es un punto peligroso por la intensidad de tráfico que tiene y porque es un punto de entrada de peatones a la vía, que luego acceden a huertas, que luego se quedan en los entornos de la vía haciendo actividades diversas, es que en el conjunto del bucle, en la alambrada, pasan cosas como la que pasó el otro día en Berrioplano y, por lo tanto, es un punto peligroso que hay que solventar. Y usted sabe muy bien que la resolución del bucle depende del Gobierno de Navarra, porque ese fue el pacto que se alcanzó con el Estado, el coste de la eliminación del bucle depende del Gobierno de Navarra, porque el Estado no tiene interés en eliminar el bucle, y, claro, ustedes llegaron aquí y dijeron que moratoria. No me venga usted ahora diciendo que el Estado sea diligente en el corredor cantábrico-mediterráneo. Pero si ustedes han dicho que moratoria. También la Presidenta el otro día en Tafalla. Tenían que

pensárselo para ver qué modelo de tren conviene en Navarra, se iban a dar un plazo para pensarlo, no sé si ha acabado ese plazo o no, por lo tanto, no creo que sea una buena excusa. Ustedes no han apostado decididamente por retomar la infraestructura y pedir al Estado que avance en la misma, yo creo que eso es meridianamente claro.

Es más, la Presidenta, la señora Barkos, en un momento determinado en este Parlamento volvió a reiterar el famoso eslogan que inventó en su momento un grupo político de que este tren va de ningún lado a ninguna parte, como si Navarra estuviera en ningún lado y Zaragoza, Madrid, Barcelona en ninguna parte, una cosa sorprendente, como si el Estado hiciera su planificación de infraestructuras a tontas y a locas. Por lo tanto, yo creo que esto tampoco tiene mucho sentido, deben ustedes echar para atrás. Ya sé que es difícil porque tienen ciertas discrepancias importantes entre los socios del cuatripartito en el enfoque de esta cuestión, eso está claro, pero es la elección que ustedes han tomado. La Presidenta les dijo el otro día a los alcaldes en Tafalla que moratoria, aquí ha salido otra vez el asunto. ¿Cómo que moratoria y luego que el Estado sea diligente? Vamos a ver, es que no casan ambas cosas. Es verdad que luego fue a La Rioja y dijo que iban a impulsar el tren de altas prestaciones. Yo me imagino que con tanto cambio, sus neuronas estarán a punto de entrar en fibrilación y le tendrán que dar un electroshock para ponerlas en orden. Pues ahí tiene al señor Martínez, que de estas cosas debe saber bastante.

Por lo tanto, este tren, que tiene que ir de algún lado a alguna parte, no sé por dónde va a pasar en su idea, si va a ir de Bilbao a Barcelona directamente sin pasar por Pamplona y Zaragoza porque no son ni ningún lado ni ninguna parte ninguno de los dos, pero creo que tienen que aclararse ustedes, porque están generando ustedes confusión, están generando mucho orden y contraorden y, por lo tanto, mucho desorden en esta cuestión y la casa está sin barrer, y como esto tiene pinta de que no se va a arreglar en esta legislatura, yo le instaría a que tome algunas medidas que nosotros ya iniciamos y que en su día el Ayuntamiento de Berriozar rechazó y que quizás ahora esté volviendo a reclamar. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero. Cincuenta segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Nosotros tenemos claro, cuando hablo de corredor, que tiene que ser entre Zaragoza y la Y vasca, o sea, de dónde a dónde lo tenemos absolutamente claro, pasando por Pamplona. Lo tenemos claro, no se pierda, no tenga dudas en ese sentido.

En cuanto a la reflexión del modelo de tren, usted lo sabe, y usted lo sufrió como Consejero en estos últimos años, hasta el propio Adif está pensando qué modelo de tren. Con lo cual esa reflexión sobre el modelo de tren y el tipo de infraestructura es oportuna. Nosotros lo hemos dicho claro: pasajeros y mercancías, estándares internacionales, capacidad suficiente. Yo creo que hasta el propio Adif la está teniendo la reflexión, insisto.

En cuanto a la diligencia de Madrid, no hay más que verla, treinta millones que seguimos sin cobrar pese a la reunión que yo tuve la semana pasada en Madrid.

En cuanto a la eliminación del bucle, está clarísimo, hay que eliminar el bucle, la apuesta es clara y tiene que haber una nueva estación en Echava-coiz, no hay ninguna duda. Por cierto, lo que tenemos firmado es un protocolo, no hay convenio, señor Zarraluqui, y usted lo sabe bien. El único convenio es el de Castejón y Campanas, todo lo demás son protocolos, estudios informativos, pero un convenio único y general, no hay visibilidad. Insisto, tiene que estar claro, tiene que haber compromiso de Madrid y todos tendremos que ir en ese sentido.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la solución que va a dar el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local a los jóvenes agricultores que se han quedado fuera de la convocatoria de ayudas para la primera instalación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Zortzigarren puntua: “Galdera, lehenbiziko instalaziorako laguntzen deialditik kanpo gelditu diren nekazari gazteei Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administraziooko Departamentuak emanen dien konponbideari buruzkoa”. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztuko digu. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Señora Consejera, a principios de marzo tuvimos conocimiento de que noventa jóvenes agricultores se habían quedado fuera de la convocatoria de ayudas para primera instalación. Por esta razón registré esta pregunta el día 8 de marzo, y la verdad es que no pensaba que iba a llegar al Pleno, porque ya tuvimos una comparecencia suya y del Director General de Agricultura el pasado 15 de abril sobre este asunto. En dicha comparecencia su director general confirmó que uno de los principales problemas que tiene el sector agrario es la falta de relevo generacional. Afirmó que el compromiso con los jóvenes era prioritario para ustedes

y que la nueva convocatoria para dar cabida a estos noventa jóvenes agricultores que se habían quedado fuera estaría ya publicada para este 15 de mayo. Nos dijo, además, que la dotación sería de tres millones y medio. Yo confíe en que esto fuera así, pero a día de hoy no solo no se ha publicado sino que todavía no ha pasado por ninguna sesión de gobierno que ustedes tienen todos los miércoles. Agradecería conocer si dicha convocatoria se va a aprobar por su Gobierno y cuándo van a poder acceder al sector agrario estos jóvenes.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Lehendakari andrea, jaun-andreok, egun on. Apirilaren 15ean egin beharrekoa aurkeztu genuen Komisionan, eta horretan ari gara. Egia erran, erran behar da pixka bat atzeratu garela eta hori egia da.

[Señora Presidenta, señoras y señores parlamentarios, buenos días. El 15 de abril presentamos en la Comisión lo que pensábamos hacer, y estamos trabajando en ello, aunque es verdad que vamos un poco retrasados].

Decía que, efectivamente, como decía la señora Segura, comparecimos el 15 de abril para presentar las previsiones que teníamos en el departamento para poder atender esta situación, y, efectivamente, antes de nada quiero reconocer que vamos retrasados, con lo cual, señora Segura, le doy la razón.

Quiero recordar también cuál es la situación, de dónde venimos y dónde estamos. Y la situación es la siguiente. La convocatoria de 2015 de ayudas se aprobó por el anterior Director General de Desarrollo Rural y se publicó el 25 de agosto. Había una cantidad fija por joven instalado de 37.000 euros y el presupuesto con el que se aprobó fue de 2,5 millones. Efectivamente, con esas cantidades se presentaron ciento cincuenta y siete, de las cuales solamente se pudieron aprobar sesenta y siete y noventa jóvenes se quedaron fuera. Esto no era ninguna sorpresa porque ya se veía que todos los años se podían presentar más o menos unos setenta jóvenes agricultores a esas convocatorias. Como los dos años anteriores las convocatorias estuvieron cerradas, había muchos jóvenes que estaban interesados en presentarse a estas convocatorias que no se abrieron, con lo cual hemos tenido una situación de no poder atender a esa demanda que ha habido.

También hay que decir que se ha hecho un esfuerzo considerable para conseguir resolver la convocatoria cuanto antes, de forma que los jóvenes con la concesión de ayudas puedan solicitar también los derechos de pago base de la reserva nacional, esto es, las ayudas de la PAC, en esta

misma campaña, y esto se ha conseguido para estos jóvenes agricultores.

En cuanto a cómo estamos con la convocatoria de ayudas de 2016, hay que decir que en estos momentos estamos tramitándola, y vamos a tramitarla también de esta manera conjunta y paralela, se tramitan conjuntamente las dos, la de la PAC y la de jóvenes agricultores, ya que gran parte de las instalaciones de jóvenes se basan en un plan empresarial que conlleva inversiones en explotación, por lo que es necesario que las dos convocatorias, como digo, se tramiten y se publiquen simultáneamente.

¿Qué es lo que nos está pasando? Por una parte, desde la Comisión Europea se nos ha puesto de manifiesto que algunos criterios de prioridad recogidos en el programa de desarrollo rural de Navarra para el período 2014-2020 no se han tenido en cuenta en las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas 2015, con lo cual teníamos que modificar y adaptar a esas normas reguladoras, y se nos instó a que incorporásemos esas normativas en la convocatoria de 2016. Esto nos ha obligado a elaborar unas nuevas bases incorporando criterios que prioricen los expedientes que generen más empleo o que contengan planes empresariales más eficientes en cuanto a *inputs*, ahorro de agua e innovación. Y, por otra parte, lo que hemos hecho también es abrir la convocatoria a la participación. Hemos trasladado a las organizaciones agrarias estas bases que hemos redactando, se han mantenido dos reuniones ya con UAGN, EHNE y UCAN, en las que se han tratado los diferentes temas de las convocatorias, la primera la tuvimos el 15 de abril y la segunda el 6 de mayo. Tras discutir y aclarar algunos de los aspectos que preocupaban a las organizaciones, se les solicitó que trasladasen al departamento propuestas concretas por escrito, y el 17 recibimos las propuestas de la última organización. Estas se han analizado y en la medida de lo posible se han incorporado a los proyectos de resolución.

¿Dónde estamos ahora mismo? El miércoles que viene mandaremos al comité de seguimiento estos criterios de selección, y seguimos con el procedimiento. La idea es que lo más brevemente posible podamos tener aprobado esto. Ahí es donde estamos.

Hay que decir también que esa convocatoria va a concurrencia competitiva, o sea, se van a presentar seguramente más que esos noventa y va a ir a concurrencia competitiva.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, Consejera. Señora Segura Moreno, tres minutos, cuarenta y cinco.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Consejera, por sus explicaciones. Ha comentado que van con retraso, pero no ha confirmado la fecha exacta

de cuándo va a salir. Sabemos de antemano que la cantidad que se baraja no va a ser suficiente para cubrir la demanda, entonces, es importante que nos diga con qué importe va a salir y para qué fecha, porque mientras ustedes se lo están pensando o lo están trabajando, más de cien jóvenes agricultores tienen su futuro en el aire.

Otra preocupación que tiene el sector es saber cuáles van a ser las condiciones de la convocatoria. Se conoce, por la experiencia de la anterior convocatoria, que se imposibilita la incorporación de estos jóvenes a una sociedad, ya que se exige tener el 50 por ciento del capital social de dicha sociedad, condición que va en contra de las cooperativas y de las SAT, que impiden tener más del 25 por ciento y del 33 por ciento, respectivamente. ¿Han solucionado esto en la nueva convocatoria? Si no lo han hecho, saben de antemano que están debilitando el asociacionismo, con los buenos resultados que han dado en este sector las cooperativas y las SAT.

Ha comentado que se han reunido con las organizaciones agrarias, que se les presentó el borrador y que estas les han remitido también sus observaciones, muchas de ellas sobre los criterios de selección. Todos sabemos, y el Director de Agricultura también lo afirmó en su intervención, que toda Navarra es una zona desfavorecida, por lo que me gustaría que me indicara cómo han solucionado la diferencia de puntuación entre la zona de montaña, que tiene quince puntos, y la Ribera, que tiene cero, porque el mapa del PDR considera de Olite hacia arriba zona desfavorecida y de Olite hacia abajo zona ordinaria. Seguro que cuarenta o cincuenta agricultores son de la Ribera y van a partir con quince puntos menos. Es una cuestión totalmente injusta. Entonces, si tal y como ha dicho la convocatoria va por concurrencia competitiva, ¿cómo se va a compensar esta injusticia?

En la comparecencia del otro día, y también hoy, nos confirmó que se iba a sacar también la convocatoria de modernización de las instalaciones, e incluso hablaron de separarla en dos líneas: una para el riego y otra para el resto de inversiones. ¿Qué me puede adelantar sobre esto? ¿Saldrá esta convocatoria a la vez que la de los jóvenes? Debo indicarle la premura de esta convocatoria, sobre todo, en la línea para riego. Actualmente, hay dos mil quinientas hectáreas pendientes de subvención para acometer el riego. Toda la zona de Falces y Murillo, que ya tiene el agua, ya tiene la toma de agua a pie de parcela gracias al Canal de Navarra, quiere transformar las parcelas de secano en regadío pero no puede hacerlo porque falta esta convocatoria. Con lo cual es también muy urgente. Si esto se retrasa, va a perder una campaña y usted sabe que esto no es justo. Es urgente que se publiquen ambas convocatorias ya. Ellos van a sembrar

en septiembre y en octubre, por lo que solo tienen tres meses para presentar y acometer las obras. Entonces, esto tiene que salir a principios de junio, si no, van a perder un año de cosecha.

Otro asunto importante que también quiero que me aclare es por qué no se han enviado las resoluciones de la pasada convocatoria de inversiones, es decir, ustedes no han comunicado a los agricultores de la anterior convocatoria ni en positivo, es decir, cuales han tenido la subvención, ni en negativo. Entonces, en esta nueva que va a salir, ¿van a tener que volver a presentar todos aquellos que se quedaron fuera o van a valer...? Ahora acabo. Como puede ver, estoy suponiendo en todo momento que las convocatorias saldrán en breve, solo espero que recojan todas estas modificaciones necesarias para compensar la discriminación que pudiera darse por zonas. Su Gobierno debe fomentar las inversiones de ese sector tan fundamental para Navarra, el cual supone un gran número de puestos de trabajo. Su Gobierno debe reconocer el gran esfuerzo diario que hacen los agricultores porque cada día de retraso es un día perdido para estos jóvenes y para este sector. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Kontseilari andrea, minutu eskas daukazu.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Señora Segura, efectivamente, para este departamento es muy importante la situación del sector y la situación de los jóvenes, la de los de la montaña, la de los de la Ribera, la de los de la zona media, la de los Tierra Estella, la de los de toda Navarra, absolutamente la de todos.

Los criterios que tenemos en la convocatoria son unos criterios que están marcados en el PDR, no se trata de hacer ninguna discriminación más allá de las discriminaciones positivas para fomentar la instalación de nuevos agricultores, con lo cual lo que se va a priorizar son los mejores proyectos sobre la base de los criterios de selección que se aprobaron en el PDR, esa es la situación. Los proyectos con más puntos de baremo que se quedaron fuera en 2015 van a entrar seguramente en 2016, pero pueden aparecer nuevos proyectos aparte de esos noventa, y se va a priorizar a los que sean mejores.

Con respecto a si hemos comunicado o no hemos comunicado, yo tengo constancia de la convocatoria de 2015 para la instalación de los jóvenes que se ha resuelto y se ha dado trasladado de las concesiones y denegaciones a los interesados. Yo tengo constancia de que ese traslado se ha hecho. Lo confirmaré de todos modos.

Y, por último, insisto en que las cooperativas son una figura que nosotros queremos potenciar y

así mismo el asociacionismo, así lo estamos defendiendo en todas nuestras políticas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Navarra para defender los derechos de la población que vive en condiciones insalubres en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde.

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno: Pregunta sobre las medidas tomadas por el Gobierno de Navarra para defender los derechos de la población que vive en condiciones insalubres en la Comunidad Foral, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para defender los derechos de la población que vive en condiciones insalubres en la Comunidad Foral? ¿Qué medidas se han tomado en estos meses para prevenir? ¿Cómo ha coordinado el departamento las actuaciones y las intervenciones realizadas desde los servicios sociales de base? ¿Qué acciones concretas han realizado para garantizar la habitabilidad, para prevenir las condiciones de vida insalubre? ¿Cómo han acompañado a esas personas detrás de la pobreza y desigualdad social como personas usuarias de servicios sociales y población en general? ¿Cómo protege este Gobierno los derechos fundamentales, que todos debemos tener reconocidos, de las personas que viven en las chabolas, de las que viven en el ensanche, de las que viven en una camioneta, en los accesos a la ciudad, de las que viven en una casa en ruinas, como en el caso, por ejemplo, de la Avenida Baja Navarra, camino de Burlada, por citar tres enclaves concretos en Pamplona? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, eskerriko asko. Buenos días, Presidenta y resto de la Cámara. La pregunta que hace es quizás muy genérica para contestarla en cinco minutos. Efectivamente, las medidas que el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha en estos meses para todo eso que plantea y todas estas situaciones complejas de vulnerabilidad extrema son medidas amplias y diversas. En el ámbito de la atención primaria, recuerdo que el Gobierno de Navarra cofinancia la red de servicios sociales de base. Este año se ha reforzado con un incremento presupuestario del 9,6 por ciento. La renta de inclusión social –vamos informando progresivamente– aumenta su dotación presupuestaria, aumenta su capacidad de cobertura, aumenta

también la incidencia en la reducción de la pobreza. Hemos puesto en marcha ayudas de emergencia por valor de dos millones de euros, que son especialmente de interés para la solución de situaciones específicas. También se realizan actuaciones específicas desde las entidades locales para la mejora de la convivencia, y esa partida también ha supuesto una puesta en marcha por primera vez por un valor de trescientos mil euros. También hay programas con las entidades sin ánimo de lucro para la promoción de grupos sociales más vulnerables. Y, por supuesto, también hay actuaciones en el ámbito de la vivienda, se ha informado aquí también del aumento del fondo foral de vivienda, ayer presentábamos también las novedades en torno a la bolsa de vivienda en alquiler.

¿Qué está haciendo, por tanto, el Gobierno de Navarra en todo esto? Reforzar el conjunto de instrumentos, mejorar los recursos, tanto en lo que supone de aumento de presupuesto como de flexibilidad. En cierto sentido, por tanto, rehacer y mejorar notablemente aquellos procesos de deterioro de estos instrumentos que se habían venido experimentando durante todos estos últimos años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Doménech Linde, cuatro minutos.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, registré esta pregunta en marzo, cuando vi en su respuesta a otra portavoz que había una falta de acción del Gobierno sobre unos derechos fundamentales. Créame que lamento no haber podido retirarla, y sí deseaba haberla retirado en este plazo de tiempo. Sí que es una pregunta genérica, pero es cierto también que la centré en la dirección del área que comenté en su momento.

Este Gobierno tiene un compromiso, tiene un contrato firmado con el acuerdo de gobierno sobre elaborar un plan intersectorial de inclusión social que abordará todas las situaciones de pobreza y exclusión social, desde el mero riesgo hasta la pobreza de exclusión severa. ¿Qué ha pasado con tan profundo cambio que teníamos que haber percibido nosotros? Pasan los meses y no hay un cambio como tal. Muchos navarros estamos viendo que es un cambio más bien cosmético realmente. Dice usted que hay un incremento presupuestario, estoy de acuerdo, pero los problemas que afectan a las personas siguen igual porque la miseria sigue igual, sigue en la calle. Ponen freno a actuaciones con excusas de todo tipo, medioambientales, vecinales, ideológicas. ¿Dónde está ese rescate social? Han evaluado las ayudas de emergencia, han diseñado proyectos piloto de colaboración con los servicios sociales de base en Sakana y Ribera, han revisado la normativa de la renta de inclusión social con metodología participativa, han creado

grupos de trabajo, han revisado las convocatorias de subvenciones a entidades locales, han iniciado la valoración del segundo plan director, bien, pero a la par de ese trabajo esencial de estudio y proyección, ¿van a actuar? Señor Laparra, déjese de planes, por favor, actúe.

No se trata de solidaridad voluntarista con las víctimas de situaciones dramáticas, sino del estricto cumplimiento de nuestras normas, de la expresión de los valores que ha impulsado nuestra democracia. Por eso desde nuestro grupo parlamentario reafirmamos nuestra voluntad de trabajar en la defensa de los derechos sociales de las personas. Reiteremos, Navarra, con los datos de 2014, es la comunidad española con la menor tasa de riesgo de pobreza, se redujo al 9,6 por ciento, según datos del INE, pese a que la pobreza y la desigualdad social siguen siendo graves problemas.

Según la Encuesta de condiciones de vida, Navarra es la comunidad con menos pobreza severa, con los datos recogidos en 2014, con el Gobierno de UPN. Recordémoslo. Entiendo que todo proyecto es un mecanismo, lo esencial es que esté centrado en las personas y que, además, como tal, sea transversal: vivienda, salud, educación, empleo. Por eso, sobre la población que vive en la calle, ¿Salud Pública conoce los riesgos de la población y de sus vecinos? ¿Se les ha ofrecido desde los equipos de incorporación social de la vivienda, servicio de acompañamiento y mediación en el acceso a la vivienda?, ¿Se les ha facilitado la incorporación social? ¿Cómo supervisa el departamento las actuaciones? No deseamos que nos detalle los planes, sino que me refiero en concreto a las actuaciones realizadas en este último semestre y lo que llevamos de 2016, tanto en inclusión como en infancia y familia, para que nadie viva en condiciones insalubres. Acciones, señor Laparra. Yo entiendo que tienen que estar apoyadas con presupuestos, pero tienen que ser acciones; a la par de las actuaciones, acciones.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Doménech Linde. Señor Laparra, dispone de dos minutos, treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. En realidad, en su exposición veo notables contradicciones, porque ha hecho una enumeración de actuaciones, de acciones, de decisiones y de trabajos en marcha que no me hace falta repetir y defender porque ya lo ha dicho usted. Efectivamente, estamos haciendo muchas cosas, y el plan de inclusión al que hacía referencia está en marcha. Hay un grupo de trabajo reuniéndose con notable intensidad y estamos tomando medidas y acciones desde el primer momento. Recuerdo, ya que ha sacado estadísticas, que organismos independientes han puesto de manifiesto que Navarra ha sido

una de las comunidades autónomas que más ha recortado en servicios sociales durante los años de la crisis. Es un triste récord. Pero si vamos a alguna de las actuaciones concretas a las que hacía referencia y la situación de algunas chabolas que se han instalado, como bien sabe, en la ciudad, yo creo que la actuación que estamos desarrollando desde el Gobierno es bastante coherente también. Estamos en contacto permanente con el Ayuntamiento de Pamplona en este caso, ha habido diversas reuniones, hay un contacto telefónico habitual, continuo, un seguimiento permanente de lo que se está haciendo, y yo creo que hay una entidad local que ha asumido el problema, ha dicho que lo está gestionando, que es competente en la materia, el caso del Ayuntamiento de Pamplona, además, podemos presumir que es una entidad con capacidad, con medios técnicos suficientes para gestionarlo bien, y, además, hay un debate político abierto en el seno del Pleno del Ayuntamiento, como veíamos en los medios de comunicación, con una notable repercusión.

Con todo eso, efectivamente, confiamos en que ese problema concreto al que hacía referencia pueda verse solucionado en unas semanas, mejor que en unos meses. ¿Qué es lo que hemos hecho en concreto en ese caso? Efectivamente, desde el Gobierno hemos puesto a disposición del Ayuntamiento, como no podía ser de otra forma, porque este es nuestro compromiso, la posibilidad de gestionar una concesión de ayudas como la RIS, por ejemplo, por una vía excepcional, que podría ser posible, viendo la situación, los recursos del fondo foral de vivienda, si es que el Ayuntamiento no tiene recursos suficientes en ese sentido, y también hemos puesto a disposición del Ayuntamiento la financiación de dispositivos específicos de acompañamiento social para estos casos, y, por supuesto, también sabe el Ayuntamiento que cuenta con las ayudas de emergencia gestionadas por el propio Ayuntamiento y reforzadas por la próxima convocatoria del Gobierno que está anunciada.

Hay que tener en cuenta una cosa. Había nueve personas en el asentamiento del Tenis en concreto, ahora ya hay tres, tres o cuatro que pasen ahí las noches, durante el día hay más, tendríamos que ver de todas formas qué es lo que ha pasado con las personas que ya no están ahí por la noche, qué es lo que va a pasar cuando se instalen esas personas en otros domicilios, como está previsto. Esto, efectivamente, sigue siendo también nuestra preocupación. Espero que nos acompañen también en esa preocupación y no desaparezca cuando desaparezcan los sectores excluidos de determinados lugares. El problema no desaparece con el reasentamiento, que todos esperamos que sea pronto, sino que es necesario seguir interviniendo, un intervención social que tendrá que ser intensa, necesitamos instrumentos para ello y lo que espe-

ramos de ustedes es que nos apoyen también en esto cuando ponemos sobre la mesa el refuerzo presupuestario y normativo de todos esos instrumentos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre el conflicto laboral de los centros de atención a personas con discapacidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Hamargarren puntua: “Galdera, desgaitasuna duten pertsonentzako laguntza-zentroetako lan-gatazkari buruzkoa”, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. Es verdad que la pregunta habla del conflicto laboral en los centros de atención a personas con discapacidad y de las propuestas concretas que se están planteando por el departamento. Podría parecer que conocemos ya cuáles son incluso las propuestas concretas y en qué situación está ahora mismo el conflicto, pero, como no estamos de acuerdo en algunas de ellas y, además, tenemos dudas sobre las mismas, por eso se mantiene la pregunta.

Dicho esto, por hacer un poco no de resumen sino por ver de dónde venimos, es un problema que no es fácil, que viene, además, desde el anterior Gobierno, por mucho que a algunos no les guste que se recuerden estas cosas, pero venimos de un incumplimiento por parte de la empresa de un convenio colectivo y también de una dejadez por parte del Gobierno anterior con una pasividad importante y, además, una complicidad diría yo para permitir lo que ocurrió. Porque no se nos puede olvidar que estos centros son centros propios que el Gobierno, en lugar de gestionarlos, directamente decidió sacarlos a concurso.

Quiero añadir, además, respecto a esto que nunca hemos sabido si los pliegos salieron con una propuesta económica acorde para poder cumplir el convenio. El anterior Consejero siempre decía que sí, la empresa decía que no, e incluso no sabemos si lo que se hizo es una bajada a sabiendas del incumplimiento del convenio, y todo esto fue permitido por el anterior Gobierno. Y lo digo porque existen una serie de responsabilidades en distinto grado que creemos que incluso podrían afectar al anterior Consejero y su equipo, pero, además, por dejarlo muy claro, aquí las únicas perjudicadas han sido las trabajadoras en cuanto a sus condiciones laborales.

Dicho esto, como he dicho, hemos leído los acuerdos y lo que se ha propuesto por parte del

departamento, pero queremos dejar constancia de varias cosas. Y es que se habla de que al Gobierno, en el cumplimiento del convenio, le va a costar el acuerdo al que han llegado 2.200.000 euros más para el año 2017. Con esto queremos decir que de lo que se está hablando es de cumplir un convenio absolutamente incumplido hasta ahora, con lo cual no puede ser excusa para limitar otras acciones. Y en el acuerdo también se habla de la exigencia de cumplir el convenio colectivo y de la rescisión en caso de que no se cumpla. Y la propia ley ya habla de subrogación, habla de cumplimiento del convenio y habla de rescisión, y, además, de imposibilidad de contratar con la Administración durante cinco años.

Pero entrando en lo que nos genera la duda, cuando se habla del convenio y de la negociación del nuevo convenio, primero, no estamos de acuerdo con la forma en la que se plantea esa negociación, pero sí que quisiéramos saber quiénes van a formar parte de esa negociación, porque se habla en dos términos, y uno de ellos es la posibilidad de negociar entre las partes legitimadas. Negociación de un convenio colectivo que entendemos aplicable a todas las personas que trabajan en los centros de atención a las personas con discapacidad. Esta es la primera pregunta, ¿es así o no es así? Porque es verdad que tenemos centros privados concertados, y aquí sí que puede haber una negociación entre los trabajadores y trabajadoras y las empresas, pero tenemos centros propios que se sacan a concurso para equis años. Entonces, ¿quiénes van a formar parte o quiénes son las partes legitimadas en este caso para realizar el convenio?, ¿trabajadoras?, ¿con quién?, ¿representantes de las trabajadoras?, ¿con quién? Es la pregunta que queremos hacer, quiénes van a ser las partes legitimadas, ¿representantes de trabajadores, de trabajadoras?, ¿Gobierno?, ¿empresas privadas? Es decir, ¿va a haber un único convenio del sector? Estas son las dudas que queremos que nos aclaren. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias de nuevo. Hay una cuestión de fondo en la que estamos totalmente de acuerdo, y es que es absolutamente injustificable que en la gestión de los servicios públicos, servicios además de titularidad pública, no se cumpla el convenio colectivo y no pase nada, y que exista un conflicto colectivo importante durante más de dos años y tampoco pase nada y la Administración sea incapaz de resolverlo.

En ese sentido, a partir de ahí, ¿qué es lo que hemos hecho? Aclarando algunas de las cuestiones que se plantean en la pregunta, efectivamente, lo que hemos hecho es cambiar el modelo notable-

mente. Lo que hemos hecho, en primer lugar, es optar por la finalización anticipada de los contratos administrativos con la empresa gestora y optar por una nueva contratación que prevea el cumplimiento pleno del convenio firmado en 2012 y que, además, incluya, como se decía, una cláusula muy clara en la que se prevea la resolución del contrato en caso de incumplimiento.

Además, este proceso de nueva contratación supondrá, por tanto, la aparición posible de nuevos agentes, de nuevas empresas gestoras, ya que, además, tenemos previsto que la contratación salga caso por caso, piso por piso, centro por centro, con lo cual podría haber también más diversidad por parte de la patronal.

¿Quiénes negociarán el nuevo convenio? Pues de momento lo que hay que decir, primero, es que las negociaciones del nuevo convenio, que sería el cuarto, no se han interrumpido, continúan. De hecho, los propios sindicatos nos manifestaban que la parte social estaba bastante avanzada. Para cerrar la parte económica, se esperaba a tener un poco más clarificado el horizonte presupuestario. Pero, en cualquier caso, no nos vamos a inventar aquí cuál es la legislación laboral para la negociación de convenios. Efectivamente, las partes legitimadas serán, por un lado, los representantes de las empresas, de la forma que se regule legalmente, lo son en este momento las que son en este momento, y por parte de los trabajadores, el conjunto de los sindicatos con representación en sus proporciones lógicas. Por tanto, a partir de ahí, obviamente, esas partes tienen legitimidad y posibilidad de conseguir los acuerdos que consideren convenientes. Y lo que sí hemos introducido, y ese es elemento novedoso importante, es que podríamos asumir e introducir cambios en los contratos administrativos con estas empresas gestoras siempre que el Gobierno, obviamente, esté de acuerdo con las implicaciones económicas que supongan los convenios. Es decir, por decirlo todavía más claro, empresarios y trabajadores pueden pactar lo que quieran, el Gobierno se sentirá implicado para aumentar la financiación de posibles aumentos de costes laborales en la medida en que le parezcan correctos, asumibles por los fondos públicos, si no, evidentemente, tendrá que revisarse el reparto entre los beneficios empresariales y los salarios de la forma correspondiente.

Por tanto, ese es un poco el mecanismo. Entendemos que introducimos un modelo notablemente novedoso, entendemos que es una vía en la que en cierto sentido el conflicto se ha canalizado, los sindicatos mayoritarios han aprobado explícitamente esta vía de resolución, lo han aprobado también las trabajadoras y trabajadores en asambleas en el conjunto de los centros, y a partir de ahí esperamos que esto incluso pueda servir de referencia para

otros sectores también en el ámbito de servicios sociales.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Fernández de Garaialde andrea, minutu eta hamar segundo.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko. Entendiendo que no es nada fácil y que es un conflicto que viene desde atrás y que no es la única herencia que han recibido, puesto que también tiene que ver la situación económica, desde luego, habla usted de que la mayoría sindical ha llegado a un acuerdo, no voy a entrar en las formas de cómo ha sido todo eso porque no es el objeto de la pregunta, habría muchas cosas para debatir, pero, desde luego, como modelo novedoso, bueno, pues me va a permitir que nosotros no veamos mucha diferencia, porque lo que se plantea aquí es el cumplimiento de la ley, el cumplimiento del convenio, que, desde luego, lógicamente, hay que hacerlo porque está firmado, pero, además, también en esta parte, en los nuevos pliegos, hay que hacer un cumplimiento de la ley y lo único que nos queda dentro del convenio es la negociación futura de ese nuevo convenio para el sector, y permítanme que siga diciendo que no nos queda claro cómo va a ser esa futura negociación, porque, además, creemos que el Gobierno de Navarra tiene que ser una parte clave en esa negociación, tiene que estar presente, igual que están los representantes sindicales, igual que van a estar las empresas, y no solo única y exclusivamente para marcar el tope del dinero hasta el que se puede negociar por las otras dos partes, creemos que tiene que ser una parte igual que las otras dos. Estaremos de todas maneras al tanto y, reconociendo que no es un tema fácil, creo que tampoco se puede dar por terminado este asunto tan fácilmente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, cuarenta segundos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Creo que serán suficientes. Solo quería remarcar, en primer lugar, el valor del acuerdo, solamente con algún dato, en cuanto al aumento salarial total para el conjunto de los trabajadores, supone un 7,5 por ciento, por tanto, es normal que muchos de ellos lo hayan visto como positivo, y es algo que nadie se lo garantizaba hasta el momento, ese es un cambio notable.

Efectivamente, la valoración es muy positiva y por eso hemos tratando de gestionarlo lo más rápidamente posible. Entendemos que en este modelo el Gobierno está plenamente implicado en el proceso de negociación colectiva, por tanto, será una parte activa del mismo. Nos hemos comprometido a que el nuevo convenio recoja también mejoras en este sector, en alguna medida, porque nos parece

que son necesarias, ahora bien, la forma en la que habrá que cuantificarlas y priorizarlas, evidentemente, dependerá también de otros condicionantes presupuestarios, entre otros, y eso es algo a lo que en este momento no podemos comprometernos, pero esperamos que a lo largo del año podamos avanzar en esto e ir cerrando esta negociación del cuarto convenio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre las medidas que contempla el Gobierno de Navarra para evitar la anunciada pérdida de puestos de trabajo en referencia a la llegada de la Industria 4.0, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Punto undécimo: Pregunta sobre las medidas que contempla el Gobierno de Navarra para evitar la anunciada pérdida de puestos de trabajo en referencia a la llegada de la industria 4.0, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, queremos saber qué medidas está tomando el Gobierno para evitar el desempleo anunciado con la ya llegada, no futuro, industria 4.0 a Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Gracias, señora Presidenta. Señor Garmendia, como usted bien recordará, cuando hacía esas aseveraciones hablaba de un grandísimo reto colectivo que tenemos a futuro, esta sociedad y todas. Es un grandísimo reto que, aunque usted señale que es inminente, yo creo que va a ser un reto a medio y largo plazo, empezando desde ya, pero a medio y largo plazo. Grandísimo reto, por lo tanto, pero no tanto para este año o el que viene, sino, en esta mirada, porque al final estamos hablando de un nuevo escenario o de un nuevo paradigma. Con lo cual, primera condición, primera característica, grandísimo reto colectivo, del Gobierno, desde luego, pero de toda la sociedad, sin ninguna duda.

Con lo cual, más allá del debate sobre las medidas concretas a corto plazo, que nos podría llevar al contenido del plan de empleo de choque que podríamos hacer o que estamos elaborando también en cumplimiento del Pleno monográfico sobre el empleo que tuvo lugar aquí, más allá de esto, yo creo que esto que usted me pregunta hila mucho más de cerca con el debate del modelo de desarrollo económico de Navarra y, por lo tanto, con la estrategia de especialización inteligente, pero, sin ninguna duda, sin quitarle ningún ápice de importancia, todo lo contrario, dándole la máxima que tiene.

Y dentro de ese debate sobre la Navarra del futuro, efectivamente, Gobierno, empresas, centros de investigación tecnológicos, la red de conocimiento, universidades y centros de Formación Profesional, los agentes sociales, toda la sociedad, va a tener un papel absolutamente destacado. Conoce bien cómo está la fase de actualización de la estrategia de especialización inteligente, sabe usted que estamos ahora en un momento importante en el que vamos a consensuar las apuestas por aquellos sectores que consideramos estratégicos y también por aquellas políticas públicas que consideramos estratégicas. El Gobierno, dentro del marco de su propuesta, e, insisto, siempre buscando el consenso con todos los agentes, ya ha planteado como posibilidad algunos sectores como estratégicos: automoción mecatrónica, cadena alimentaria, energía, salud, turismo e industrias creativas, y dentro de los factores transversales de competitividad —es una propuesta también para su debate— yo creo que, desde luego, la I+D+i, la digitalización de la sociedad, la Formación Profesional y la conectividad deben ser, sin ninguna duda, factores clave en ese desarrollo futuro que tengamos que hacer.

Entonces, yo creo que las medidas concretas que usted me pide debemos situarlas, por lo tanto, en ese marco de medio-largo plazo, debemos situarlas en ese calendario de planes estratégicos que el Gobierno está desarrollando y que van a estar alineados con la estrategia de especialización inteligente. Usted conoce que tenemos calendario en este año para tener todos esos planes en marcha, por ejemplo, el Plan estratégico de la universidad 2016-2019, que ha sido recientemente aprobado, hemos tenido ocasión de compartir con la universidad para que esté alineado también con la estrategia de especialización y podamos tener ahí un mecanismo de alineación, y como con el plan de la universidad, con los demás planes que vamos a desarrollar.

Con lo cual, grandísimo reto colectivo el que usted apunta, sin ninguna duda, y creo que el foro y el marco es el de la estrategia de especialización inteligente y el de los planes estratégicos que la van a acompañar.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Garmendia Pérez, cuatro minutos, cuarenta y cinco.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias. Señor Vicepresidente, yo quiero advertir realmente de lo que se nos viene encima, de lo que está ya aquí, es la industria 4.0 y lo que va a suponer y lo que ya está suponiendo en el cambio del mercado laboral. Estoy absolutamente de acuerdo con su diagnóstico, esto va a generar desempleo, y va a generar pérdida de empleo en perfiles no precisamente no cualificados, sino que vamos a dar un paso más. Estoy de acuerdo con el diagnóstico,

pero, efectivamente, no estoy de acuerdo con el tratamiento. Estaría de acuerdo si hubiese tratamiento, pero es que el problema está ahí, en que no hay tratamiento.

Decía Steve Jobs que si no trabajas en tus sueños, te contratarán para trabajar en los de otros. Este señor, Steve Jobs, lo que no hizo fue venir a Navarra, como hizo su compatriota Hemingway, porque aquí de momento no se están construyendo sueños, no están viniendo los sueños de los otros, y cuando vengan los sueños de los otros no estaremos preparados para trabajar en ellos. Con lo cual lo que observamos es que no se están tomando medidas y que usted tiene miedo. Está atezado en la toma de decisiones, por eso no se están tomando decisiones más allá de lo que nos ha dicho del S-3, que es simplemente montar lo que desmontó y lo que le exige Europa.

Nosotros, desde el grupo parlamentario socialista, queremos poner en el centro a las personas, y esa es la clave para que podamos crecer y afrontar la llegada de la industria 4.0. Queremos afrontar esto con las personas en el centro, desde los jóvenes, que tienen que salir preparados y no están saliendo preparados para afrontarla, y desde los mayores de cuarenta y cinco años, que se tienen que adaptar o se quedarán sin puestos de trabajo, como usted bien sabe, y de una forma cada vez más rápida. Por lo tanto, le digo que su Gobierno desde la más temprana edad y empezando de abajo arriba, desde la enseñanza, tiene que empezar a fomentar en los chavales, en los niños, la robótica, que no se está haciendo, la informática, que no se está haciendo, y la cultura del emprendimiento, que es como se construirá el trabajo del futuro.

Pero, por otra parte, nosotros necesitamos un Gobierno valiente y no tener el mismo Gobierno de siempre, un Gobierno valiente que haga cambios y que haga cambios de verdad, porque lo que está haciendo Sodena ahora mismo es más de lo mismo. Sodena ahora mismo está haciendo lo que ha hecho desde su fundación, tiene que cambiar su razón de ser, tiene que situarla en la innovación, porque simplemente está siendo un canalizador de dinero, y lo que tiene que hacer es innovar. Necesitamos una Sodena moderna que se adelante a los tiempos. Y, mire, para buscar resultados diferentes, hay que hacer las cosas diferentes, y en CEIN se lleva haciendo lo mismo en las últimas décadas, y hay que cambiar. Hay que cambiar de arriba abajo y no se ha cambiado nada, ni en Sodena ni en CEIN se está cambiando nada. Son de su entera responsabilidad y, por lo tanto, aquí, de cambio, nada. Nos tenemos que adaptar rápidamente a la industria 4.0 y usted, desde luego, no lo está haciendo, sino que estamos más bien en una situación viejuna, que viene de antes y que hace lo mismo.

Nos quedarían los centros tecnológicos como algo a lo que agarrarnos, pero tampoco. El Gobierno no está apostando por los centros tecnológicos, se ha visto en los presupuestos, y, desde luego, la comisión ejecutiva de la fundación ADItech, que usted preside, hizo un cese hace bien poco en el que estamos trabajando para ver qué ha pasado y a nosotros, desde luego, nos parece cuando menos inoportuno.

En esa misma reunión a la que me refería y en la que hablaba del peligro del desempleo por el 4.0, cuatro directores de recursos humanos de las empresas más importantes que hay en Navarra hablaron de cómo trabajaban la retención del talento. Yo no sé cómo a usted no se le cayó la cara de vergüenza o hizo como que se ataba el zapato para que no le mirasen, porque el 10 de febrero de este año, ustedes, su Gobierno, el cuatripartito que sustenta al Gobierno, se negaron a aprobar en Comisión una moción para trabajar la retención del talento en Navarra. Ustedes no lo hicieron y no sé cómo no se le cayó la cara de vergüenza.

Cultura es la capacidad de una organización o de una persona para adaptarse al medio. El Gobierno actual está demostrando una incultura que roza el analfabetismo. Yo le recomiendo que se fije en cómo gestiona el Partido Socialista en aquellas comunidades en las que está y cómo gestionamos nosotros, desde el grupo parlamentario socialista, algo que está haciendo usted y está haciendo el Consejero Laparra todos los días, así como hace nuestra Presidenta: mira nuestras mociones, mira el registro y las copia, las copia y se adelanta, como hizo ayer con lo de la vivienda de alquiler. Pues le recomiendo que haga usted lo mismo. Fíjese en todas las mociones que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista en materia de industria, en materia de tecnología, en materia de innovación y en materia de telecomunicaciones y cópielas. Si lo tiene fácil, si ya... compañeros porque se han quedado sin ideas.

Por lo tanto, y ya acabo, por favor, haga cosas porque no me ha puesto ni una propuesta encima de la mesa. Me ha hablado de pájaros y de flores y aquí estamos para gobernar y para gestionar, y ustedes, simplemente, no están gestionando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Vicepresidente, minuto y medio.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Me hubiera gustado que hubiera escuchado usted ayer al Presidente de Atana, del *cluster* de TIC, cuando valoraba diferencial y positivamente la actuación de este Gobierno respecto a anteriores y su sensibilidad y su acercamiento a las empresas. Me gustaría que preguntara a las empresas que están en ADItech

para que le digan cómo este Gobierno está analizando y valorando con las empresas la situación de la red tecnológica de centros, o me gustaría que usted estuviera en Sodena y viera cómo la Sodena de ahora realmente no es distinta a la de antes.

En cualquier caso, dejándonos de estos ejemplos y de entrar en un debate yo creo que estéril, que no construye, le diré que nosotros siempre miramos las propuestas de todos los grupos, porque todos los grupos pueden hacer en algún momento alguna propuesta que sea interesante, con lo cual este Gobierno no deja de mirar y de analizar las propuestas de todo el mundo.

En cualquier caso, yo sí que quiero situar cuatro o cinco datos dentro de este reto tan grande que tenemos, porque creo que es donde nos tenemos que centrar porque, al final, hay que construir. Tenemos 42.200 personas trabajando de entre cincuenta y cinco y sesenta y cuatro años, población ocupada; en marzo teníamos 44.000 personas paradas, 9.000 de ellas con más de cincuenta y cinco años; tenemos 42.000 jóvenes de entre quince y veinticuatro años que están fuera de la población activa, no son población activa en este momento, fundamentalmente están formándose; tenemos 74.800 personas trabajando de entre cuarenta y cinco y cincuenta y cuatro años; y tenemos una población total de niños y adolescentes, de entre cinco y catorce años, de 67.000 personas.

Creo que esas son las grandes magnitudes y, como usted dice, los grandes retos desde el punto de vista formativo, educacional, universidades, Formación Profesional y empresas, agentes sociales que tenemos que abordar ante ese mundo tan complejo que se nos viene.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre los criterios a fijar para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía en las ofertas públicas de empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

SRA. PRESIDENTA: Hamabigarren puntua: “Galdera, lanpostu-eskaintza publikoetan herritarren hizkuntza eskubideak bermatze aldera ezarri beharreko irizpideei buruzkoa”, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko. Galdera azaldu baino lehen, gogora ekarri nahi nituen akordio programatikoak dauzkan bi puntu, hitzez hitz: bat da arauzko esparru egoki bat garatzea herritarren hizkuntza-eskubideak bermatzeko; eta bestea da administrazioaren esparruan herritarrei ahal bezainbat euskaraz erantzuten saiatzeko konpromisoa hartzea, haien hizkuntza-eskubideak berma-

tzeko, eta, horretarako, langileen diagnostikoa egitea eta ele biko ibilbideak prestatzea.

[Muchas gracias. Antes de exponer la pregunta, quisiera recordar de manera literal dos puntos del acuerdo programático: uno es desarrollar un marco normativo adecuado para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía; y el otro, adoptar el compromiso de procurar dar la mayor atención posible a la ciudadanía en euskera en el ámbito de la administración, en aras a garantizar sus derechos lingüísticos, y realizar para ello un diagnóstico de la plantilla y poner en marcha circuitos bilingües].

Hizkuntza-eskubideak bermatzeko eta herritarrei euskaraz erantzuteko aukera emateko, garbi dago –gure ikuspegitik, behintzat– lege-esparrua aldatu behar dela, akordio programatikoak esaten duen bezala. Gobernuak adierazi du hori etorriko dela. Zehazki, administrazioan euskararen erabilera arautzeko 2003ko dekretu hura aldatzeko asmoa agertu du. Horrela azaldu zuen Euskarabideko zuzendari Mikel Arregik hemen egindako agerraldi batean. Eta agerraldi horretan zera esan zuen, besteak beste:

[Para garantizar los derechos lingüísticos y ofrecer atender en euskera a la ciudadanía, está claro –desde nuestro punto de vista, al menos– que hay que modificar el marco legal, tal y como indica el acuerdo programático. El gobierno manifestó que eso se haría. Concretamente, mostró su intención de modificar el decreto de 2003, regulador del uso del euskera en la administración. Así lo manifestó Mikel Arregi, director de Euskarabidea, en la comparecencia que realizó en el Parlamento. Dijo lo siguiente:]

“Dekretu honek Nafarroako hizkuntzak modu desorekatuan tratatzen ditu –2003ko dekretuaz ari zen, alegia–. Egoera hori gaintzeko egokia da foru dekretu berri bat egitea, helburu hauekin: euskara eta gaztelaniari trataera bertsua ematea eta herritarrei aukera ematea euskaraz egiteko duten eskubidea gauzatzeko. Hizkuntza eskakizunak izan ditzaketen lanpostuen tipologia finkatuko da, eta abiapuntua herritarrekiko harremana izango da”.

[“Dicho decreto trata las lenguas de Navarra de manera desequilibrada –refiriéndose al decreto de 2003–. Para superar esa situación procede confeccionar un nuevo decreto foral, con los siguientes objetivos: dar un tratamiento semejante al euskera y al castellano y ofrecer a la ciudadanía la opción para ejercer su derecho a usar el euskera. Se fijará la tipología de los puestos de trabajo que pueden requerir perfil lingüístico, y se partirá de la relación con la ciudadanía”.]

Hori da, hitzez hitz, Euskarabideko zuzendaria hemen esandakoa.

[Eso es lo que dijo literalmente el director de Euskarabidea en su comparecencia].

Orduan, ematen du dekretu berri hori etorriko dela. Dekretu horrek, noski, izango du marko bat, eta 1986ko Euskararen Legea da. Orduan, ezinbestean dekretua mugatua izango da, lege hori baldin bada bere oinarria, noski. Ez ditu aseko herritar guztien eskubideak. Eta guk askotan esan dugu legea bera ere aldatu beharko dela, eta zonifikazioa behingoz gaingitu. Hori ailegatzen den bitartean, espero dezagun, behintzat, dekretu hau ausarta izatea eta aurrerapauso batzuk ekartzea.

[Por lo tanto, parece que vamos a tener un nuevo decreto. Ese decreto tendrá un marco, que no es otro que la Ley del Euskera de 1986. De manera que, si está basado en esa ley, inevitablemente, el decreto va a estar limitado. No satisfará los derechos de toda la ciudadanía. Y nosotros hemos repetido muchas veces que hay que cambiar la propia ley y superar de una vez por todas el asunto de la zonificación. Mientras tanto, esperemos que este decreto sea valiente y suponga un paso adelante].

Kontua da dekretu hori oraindik ez dela argitaratu eta 2003koa ez dela indargabetu. Horrek ere izango du bere prozedura. Eta bitartean gerta daiteke –eta gertatzen ari da– lanpostu-deialdi publiko batzuk ere egotea. Landa Garapeneko Departamentuan egin zen deialdiren bat, Osasunbidekoa ere hor dago, eta horrek ekar dezake egoera bat.

[Pero ese decreto todavía no se ha publicado y el del 2003 no se ha derogado. Todo eso requerirá un procedimiento. Y mientras tanto puede ocurrir, y de hecho está pasando, que haya convocatorias de puestos de trabajo. Hubo alguna convocatoria para el Departamento de Desarrollo Rural, también para Osasunbidea, y eso puede crear una determinada realidad].

Eta, horrekin lotuta, gaur ekarri nahiko nuke justu atzo bidali zidaten idatzi bat, eta Errotxapeako osasun etxeko zuzendariak bidalitakoa da. Nonbait, Errotxapeako herritarrek egin zuten eskaera bat, pediatra eta mediku euskaldunak eskatzeko. Eta, horri erantzunez, Errotxapeako osasun etxeko zuzendariak esan zien 2001eko dekretu bat badagoela eta, horri segituta, eskaera horrek ez duela irtenbiderik.

[Al hilo de todo esto, quiero traer a colación un escrito que me remitieron ayer, un escrito enviado por el director del centro de salud de Rochapea. Al parecer, algunos vecinos de Rochapea solicitaron un pediatra y un médico vascohablantes. Y, en respuesta a esta solicitud, el director del centro de salud de Rochapea les contestó que, de conformidad con lo

dispuesto en el decreto de 2001, esa solicitud no era aceptada].

Orduan, urtebete pasa da hauteskundeak egin zirenetik, gobernu berria osatu zen, eta oraindik ere gertatzen ari zaigu horrelako erantzunak egotea. Orduan, beharbada aurreko legegintzaldiko gobernuarekin hau espero zitekeen, baina momentu honetan uste dut beste zerbait ere espero genezakeela.

[Así pues, ha pasado ya un año desde las elecciones, se constituyó un nuevo gobierno y ocurre que todavía se dan este tipo de respuestas. Esto es algo que nos podíamos esperar del gobierno de la legislatura anterior, pero creo que en este momento podríamos esperar otra cosa].

Eta, horrekin guztiarekin lotuta, gure galdera da, hain zuzen ere, dekretu hori argitaratzen den bitartean, zer den gobernuak egingo duena herritarren hizkuntza-eskubideak bermatzeko eta, zehazki, zer egingo duen egin daitezkeen lan-eskaintza publiko horien inguruan.

[Como consecuencia de todo ello, y mientras no se apruebe ese decreto, preguntamos sobre las actuaciones que va a llevar a cabo el gobierno para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía y, en concreto, sobre qué va a hacer en relación con las ofertas públicas de empleo].

SRA CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on guztioi. Galdera erantzuteko, lehenbizi euskararen erabilerak administrazioan duen marko juridikoaz hitz egingen dut.

[Buenos días a todos. Para responder a la pregunta, tengo que referirme en primer lugar al marco jurídico del uso del euskera en el ámbito de la Administración].

Euskarari buruzko Foru Legeak aitortzen duenez, herritarrek administrazio publikoetara euskaraz zuzentzeko eta zerbitzu publikoak euskaraz jasotzeko eskubidea dute, Legeak berak ezarritako hizkuntza eremuen arabera.

[La ley del Euskera reconoce a la ciudadanía el derecho a dirigirse a las administraciones públicas así como a disponer de servicios públicos en euskera, conforme a las zonas lingüísticas establecidas en la propia ley].

Legeaz aparte, Foru Dekretu batzuk baditugu. Bi aipatuko ditut. 2001ekoak agertzen du Nafarroako Foru Komunitateko Administrazioaren eta haren erakunde autonomoen plantillako zein lanpostu diren euskara jakin beharrekoak eta zer maila behar duten; eta, halaber, zehazten du zein lanpostutan hartu behar den euskara jakitea beste batzuen arteko merezimendutzat. Foru dekretu

horrek 183 lanpostu besterik ez ditu arautzen. Adibidez, Osasunbidea osoan 53 lanpostutan baino ez da eskatzen euskara jakitea, eta guztiak eremu euskaldunekoak dira. Gainera, eskatzen den euskara maila V1 da, hau da, B2 mintzamenean eta B1 idazmenean.

[Además de la Ley, tenemos varios decretos forales. Voy a citar dos. El de 2001 indica en qué puestos de la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos es preciso el conocimiento del euskera y cuál será el nivel requerido, y especifica también en qué puestos ha de considerarse como mérito el conocimiento de euskera, entre otros. Ese decreto foral solo regula 183 puestos de trabajo. Por ejemplo, en todo el Servicio Navarro de Salud se requiere el conocimiento de euskera solo en 53 puestos, todos ellos de la zona vascofona. Además, el nivel requerido es el V1, es decir, B2 de nivel oral y B1 de nivel escrito].

Beste dekretua da 2003an Nafarroako Administrazio Publikoetan euskararen erabilera arautzen duena.

[El otro decreto, de 2003, regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra].

Gobernuaren ustez, egun indarrean dagoen araua ez da Legeak aitortutako eskubideak bermatzeko aski. Bestaldetik, orain arte ez da azterketarik eta plangintzarik egin administrazioak herritarrei zerbitzua euskaraz eman ahal izateko. Gobernuaren borondatea da herritarren hizkuntza-eskubideak bermatu beharrari erantzutea.

[El Gobierno estima que la normativa vigente hoy en día es insuficiente para garantizar los derechos reconocidos por la ley. Por otro lado, hasta ahora no se ha realizado un análisis ni una planificación para que la Administración pueda prestar servicio en euskera a la ciudadanía. Es voluntad del Gobierno responder a la necesidad de garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía].

Entendemos que el euskera es una de las lenguas propias de Navarra, un valor y un tesoro del que debemos sentirnos orgullosos. Una lengua en situación de minoración lingüística, por lo que necesita de un proceso de recuperación de toda la ciudadanía de Navarra que nos enriquezca, nos beneficie y nos haga sentirnos orgullosos de ella.

Tras demasiados años de una política lingüística de contención y discriminación, hay que trabajar, y es lo que estamos haciendo, en una nueva política lingüística que avance con base en dos objetivos: uno, garantizar los derechos lingüísticos del conjunto de la ciudadanía; el segundo, impulsar la normalización lingüística.

Todo ello con base en los siguientes criterios: transversalidad, progresividad adaptada a la realidad de las diferentes situaciones sociolingüísticas, eficaz, planificada y evaluada, participativa, y que disponga de la cobertura normativa adecuada para avanzar en el cumplimiento de los derechos lingüísticos.

Zer egiten ari gara herritarren hizkuntza-eskubideak bermatzeko?

[¿Qué estamos haciendo para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía?]

Lehenbizi, diagnostikoa egitea. Gobernuak bere burua zerbitzua euskaraz emateko prestatu behar badu, ezinbestekoa du egoera ezagutzea eta departamentuetan zenbat langile elebidun dauden jakitea, orain arte inolako azterketarik ez baita egin. Orduan, Euskarabidea Nafarroako Foru Administrazioiko plantilla aztertzen ari da. Horretan, eremu euskaldunean dauden lanpostuei eman zaie lehen-tasuna. Hala egin da Osasunbideko eta Liburutegiaren Zerbitzuko plantillaren azterketan.

[En primer lugar, confeccionar un diagnóstico. Si el Gobierno tiene que prepararse para prestar servicio en euskera, es imprescindible conocer la situación y saber cuántos trabajadores bilingües existen en los departamentos, pues hasta ahora no se ha hecho ningún análisis. Por tanto, Euskarabidea está analizando la plantilla de la Administración Foral. En esa labor, se están priorizando los puestos de la zona vascofona. Así se ha actuado en el análisis de la plantilla del Servicio Navarro de Salud y de Bibliotecas].

Bigarrenez, beste helburu bat da arauzko esparru egoki bat garatzea, herritarren hizkuntza-eskubideak bermatzeko. Euskarabidea Nafarroako administrazio publikoetan bi hizkuntza berekien erabilera arautuko duen foru dekretuaren proiektua lantzen ari da, lehen esan ditudan irizpideen arabera.

[En segundo lugar, otro objetivo es el desarrollo de un marco normativo adecuado para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Euskarabidea está elaborando el proyecto de decreto foral que regulará el uso de las dos lenguas propias en las administraciones públicas de Navarra, conforme a los criterios que he citado].

Foru Dekretua onetsi bitartean, Nafarroako Gobernuak egin duen Enplegu Eskaintza Publikoan lanpostu batzuen hizkuntza-eskakizuna ezarri da. Horretan eremu euskalduneko lanpostuek izan dute lehen-tasuna. Hala gertatu da Osasunbidearen Enplegu Publikoaren Eskaintzan.

[Hasta que se apruebe el decreto foral, se ha establecido el perfil lingüístico en algunos puestos de trabajo de la Oferta Pública de

Empleo que el Gobierno de Navarra ha realizado, y han tenido prioridad los puestos de la zona vascófona. Así ha ocurrido en la Oferta Pública de Empleo del Servicio Navarro de Salud].

Hirugarrenez, eta bukatzeko, gobernurako hitzarmenean ezartzen den bezala, Euskarabideak Euskararen Plan Estrategikoa eginen du, Nafarroako Gobernuaren hizkuntza politikarako oinarri izanen dena. Plan horrek Foru Administrazio osoa hartuko du. Plan Estrategikoa abian da. Honezkeror, Euskarabidea diagnosiaren fasean murgildurik dabil, laguntza teknikoa emanen duen enpresarekin elkarlanean.

[En tercer lugar, y para terminar, tal como se indica en el acuerdo de gobierno, Euskarabidea elaborará un Plan Estratégico del Euskera, que será la base de la política lingüística del Gobierno de Navarra. Dicho plan abarcará toda la administración foral. El plan estratégico está en marcha. A partir de ahí, Euskarabidea está inmersa en la fase de diagnóstico, en colaboración con la empresa que prestará el apoyo técnico].

En suma, en el ámbito de las políticas públicas, desde el Gobierno estamos trabajando en el impulso de una política lingüística proactiva y positiva, que garantice los derechos de la ciudadanía para relacionarse con la Administración en cualquiera de las dos lenguas propias de Navarra.

Hizkuntza politika planifikatu behar da, eta planifikazio horrek herritarren hizkuntza-eskubideei egoki erantzun beharra ere ukitzen du. Hala bada, hurrengo hilabeteetan Gobernuak Foru Dekretua eta ondoko arauak onetsiko ditu, eta horiek gauzatzeko planifikazio errealista abian jarriko du. Eskerrik asko.

[La política lingüística debe ser planificada, atendiendo adecuadamente a los derechos lingüísticos de la ciudadanía. De ese modo, en los próximos meses el Gobierno aprobará el decreto foral y las normas posteriores, y pondrá en marcha una planificación realista para ello. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Anaut Peña jauna, minutu eta erdi daukazu.

SR. ANAUT PEÑA: Gehixeago beharko nuke. Legearen aipamena egin duzu. Guk hori ongi samar ezagutzen dugu. Eta arazoa hor daukagu, hain zuzen ere, gaur egun euskarak daukan marko legal horrek ez duelako aukerarik ematen hizkuntza-eskubide horiek bermatzeko.

[Necesitaria algo más. Ha mencionado usted la ley. Nosotros la conocemos bastante bien. Y precisamente ahí reside el problema, porque el marco legal que tiene en la actualidad el eus-

kerá no da opción a que se garanticen esos derechos lingüísticos].

Eta, horren adibide bat aipatzeagatik, lehengoan ere uste dut esan genuela Nafarroako Ospitalegunean daukagun egoera zein den: 5.500 langile dauzka, eta horietako lanpostu bakar batek ez dauka jarrita hizkuntza-eskakizuna. Orduan, horrekin nekez.

[Y, por poner un ejemplo, creo que en una ocasión anterior también comentamos cuál es la situación del Complejo Hospitalario de Navarra: tiene 5.500 trabajadores y ni uno solo de esos puestos de trabajo tiene asignado un perfil lingüístico. Así que difícilmente conseguiremos avanzar basándonos en esa ley].

Egia da orain arte ez dela deus egin. Orduan, gu kontziente gara kostatuko dela hori guztiari buelta ematea, baina kontua da egin behar dela. Neurriak, bai: Diagnostikoa aipatu duzu, plantilla aztertu behar da, lehentasunak aipatu dituzu eremu euskaldunean... Gure kezka hori ere bada. Eremu euskaldunean jartzen da begirada, baina eremu mistoa ere hor dago. Eta gogoratu behar da zerbitzu zentralizatu guztiak edo horietako asko, behintzat, eremu mistoan dauzkagula eta horiek artatzen dituztela Nafarroa osoko herritarrek, baita eremu euskaldunekoak ere. Eta guk beti gogoratuko dugu eskubideak ez dizkigutela bakarrik atxikitzen eremu euskalduneko herritarrei; gure ustez, denontzat izan behar dute. Eta horrek ezinbestean ekarriko luke eremu mistoan ere hori kontuan izatea eta hizkuntza-eskakizunak hor ere ezartzea.

[Es cierto que hasta ahora no se ha hecho nada. Nosotros somos conscientes de que costará dar la vuelta a todo eso, pero el tema es que hay que hacerlo. Las medidas, sí: Ha mencionado el diagnóstico, hay que analizar la plantilla, se ha referido a las prioridades en la zona vascófona... Todo eso también nos preocupa. Se pone la mirada en la zona vascófona, pero no nos olvidemos de que también existe la zona mixta. Hay que recordar que todos los servicios centralizados o muchos de ellos, por lo menos, se encuentran en dicha zona y que dichos servicios son los encargados de cuidar a ciudadanos de toda Navarra, incluidos los de la zona mixta. Y nosotros siempre recordaremos que los derechos no solo se nos confieren a los ciudadanos de la zona vascófona; en nuestra opinión, deben ser para todos. Y eso provocaría obligatoriamente que también sea tomado en consideración en la zona mixta y que también se establezcan perfiles lingüísticos en la misma].

Orduan, dekretua etorriko da. Guk ere badaukagu gogo pixka bat ezagutzeko zer den. Eta hori aztertuko dugu, noski, eta horren inguruko eztabai-

da egin beharko da. Baina bitartean dagoen horrek ere asko kezkatzen gaitu, eta bada, hain zuzen ere, Osasunbideak egin behar duen deialdi hori, konkretuki lehengoan argitaratu zelako 22 lanpostu direla euskara eskakizuna dutenak –eta 291 lanpostuk ez–, denak eremu euskaldunekoak, nonbait. Eta horrek erakusten digu berriz ere eskualde mistoak eskakizunik gabe egoten jarraitzen duela. Eta horrek ondorioak izango ditu oso epe luzera, lanpostu batzuk egonkortu eta finkatuko direlako eta berriz ere egongo garelako orain arte egon garen egoera berean. Orduan, ahalegin bat eskatuko genuke, ahal den neurrian, behintzat, dekretu hori argitaratzen den bitartean sor daitezkeen zulo horiek ez gertatzeko.

[Así pues, se emitirá el decreto. Nosotros también tenemos un poco de curiosidad por saber cómo será. Y, por supuesto, lo analizaremos y habrá que realizar un debate sobre el mismo. Pero nos preocupa mucho lo que tenemos mientras tanto y es esa convocatoria que tiene que hacer Osasunbidea, concretamente porque se ha publicado que serán 22 los puestos de trabajo que tengan el euskera como requisito –y los otros 291 no–, todos de la zona vascófona, parece ser. Y eso nos demuestra que la zona mixta vuelve a quedarse de nuevo sin perfiles. Y eso tendrá consecuencias a muy largo plazo, porque algunos puestos se estabilizarán y se establecerán y porque estaremos de nuevo en la misma situación que hemos estado hasta ahora. Por lo tanto, solicitaríamos un esfuerzo en la medida de lo posible, por lo menos, para que no se produzcan esas carencias que pueden surgir mientras se publica ese decreto].

Eta bakarrik esango dut emango diren urrats guztietan izango duela, noski, gure babesa; eta ez bakarrik gurea. Uste dugu herritarren babesa ere hor izango duela. Eta, hain zuzen ere, larunbaterako, ekainaren 4rako, deituta dagoen manifestazioari dagokionez, ni ez naiz inor asmoa zein den interpretatzeko, baina uste dut herritarrek, euskalgintza kasu honetan, hori adierazi nahi dutela. Eskatu, eskatuko dute behar dena, baina, aldi berean, hartzen diren neurriek ere izango dute hainbat herritarren babesa.

[Y solo quiero indicar que el Gobierno tendrá nuestro apoyo en todos los pasos que dé. Y no solo el nuestro. Creemos que para ello también contará con el apoyo del pueblo. Y, en lo referente a la manifestación convocada para el sábado, 4 de junio, yo no soy nadie para interpretar su intención, pero creo que los ciudadanos, en este caso de movilización a favor del euskera, quieren indicar lo mismo. Pedirán lo que sea necesario, pero al mismo tiempo las medidas que se adopten obtendrán el apoyo de muchos ciudadanos].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea, hogeita hamar segundo dauzkazu.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Bakarrik esan nahi dut lehentasuna dela eremu euskalduna. Baina, esan dudana bezala, Plan Estrategikoak foru administrazio osoa hartuko du. Eskerrik asko.

[Solo quiero decir que la zona vascófona es prioritaria. Pero, como he dicho, el Plan Estratégico afectará a toda la administración foral. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre el plan de gestión de la finca de Echauri Forestal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero: Pregunta sobre el plan de gestión de la finca de Echauri Forestal, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Echauri Forestal, sociedad limitada, era una sociedad mixta constituida por un 70 por ciento de capital público y un 30 por ciento de capital privado, aunque eso pronto dejó de ser así. Formaba parte del entramado público empresarial, tenía más de entramado que de otra cosa. Esta sociedad se constituyó a finales de 2012 y su objeto social era la plantación, desarrollo, cultivo y comercialización de árboles y sus productos, en especial maderas nobles enriquecidas genéticamente. Y queríamos preguntarle, señora Consejera, si existe un plan de gestión para la finca con nogales y cerezos –creo que ya no queda ningún roble– que el Gobierno de Navarra tiene en Etxauri, cómo valoran el estado actual de la plantación y los posibles trabajos que hay que llevar a cabo para su mantenimiento como podas, entresacas, acondicionamiento de la finca, reposición de plantones, etcétera; qué cuantía anual estiman necesario invertir para mantener y dar viabilidad a la plantación y cuántos años han de transcurrir todavía para producir madera de calidad. También me gustaría saber si se contempla que el mantenimiento de la finca lo siga llevando Ganasa o si van a subcontratar con empresas privadas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Lehendakari andrea, jaun-andreok, egun on berriz. Pues sí, Ganasa es la responsable de la gestión de esa finca de setenta hectáreas. En 2003 se plantó con dos

especies, nogal y cerezo, y se plantaron 22.630 ejemplares. En esa visita que comentaba usted en la pregunta, de 30 de mayo de 2014, a la finca por parte de la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local se comunicó ya que la empresa pública GAN, como responsable y propietaria del arbolado presente en la citada finca y con el asesoramiento del Servicio de Montes, estaba a la espera de realizar un plan de gestión que permitiera conocer con detalle la situación del arbolado, establecer objetivos y determinar las actuaciones a llevar a cabo.

Hay que decir también que previamente Cámara de Comptos había elevado un informe, que yo creo que todos ustedes conocerán, en el que, entre otras cosas, concluía que la inversión ya había supuesto unas pérdidas de 3,7 millones de euros. En ese contexto, GAN realizó una consulta para la elaboración de ese plan de gestión a IRTA, que es el Instituto Público de Investigación Forestal dependiente de la Generalitat de Cataluña, de reconocida trayectoria, y le encargó en julio de 2014 un informe técnico para que determinase el estado de la finca para poder evaluar las necesidades de gestión.

Tras la visita que hicieron los investigadores y la toma de datos, hay un informe que se traslada en agosto de 2014, y en este informe lo que se detecta es, entre otras cosas, que el roble se había adaptado bien a las condiciones de la finca mientras que el nogal americano presentaba realmente problemas.

Posteriormente, en diciembre de 2014, GAN encargó a IRTA la redacción de ese plan de gestión para la finca, para aplicar a corto y medio plazo una serie de actuaciones y, entre otras cosas, se planteaba que era necesario realizar ya una serie de actuaciones como podas. Esas podas se realizaron en abril de 2015 por GAN, y también en abril de 2015 se entregó la propuesta de diseño y desarrollo de un plan de gestión adecuado a los intereses productivos y demostrativos de la finca de frondosas de Echauri. Se planteaba un plan a cinco años, con un presupuesto de 532.000 euros. Había medidas a corto y a medio plazo, entre otras la más inmediata era poner en marcha la gestión integral de la finca lo antes posible ante el hecho de que durante más de tres años se llevaba aplicando un mantenimiento de muy baja intensidad.

Ante este informe, lo que se decidió con la nueva gerencia de GAN y con el Servicio de Montes es que desde el propio Servicio de Montes se hiciera una revisión de cómo estaba la finca para determinar realmente cuáles eran las actuaciones que habría que hacer a corto plazo.

Este informe se nos entregó el 26 de febrero de 2016 desde el propio Servicio de Montes a GAN y a mí como Consejera, y en él, entre otras cosas, se dice que los inventarios, los trabajos y los estudios

que se han hecho hasta ahora han sido inventarios que se han basado en muestreos: el de 2012 sobre un 5,8 por ciento del total de los árboles, el de 2014 sobre un 13,3 por ciento de los árboles, en el de IRTA se midieron un 4,58 por ciento de los árboles y se valoraron un 21,29 por ciento. Entonces, estas son estimaciones que pueden ser muy buenas, pero realmente lo que se determina por el Servicio de Montes es que en este tipo de plantaciones es necesario un análisis pie a pie, árbol a árbol por la importancia y el valor que tienen. Entonces, decidimos actuar inmediatamente e iniciar ese inventario árbol por árbol. Esperamos que ese inventario esté finalizado para finales de junio y entonces podremos determinar realmente qué es lo que tenemos y qué es lo que podemos hacer. La idea es tener finalizado ese inventario en junio.

También tenemos previsto hacer una poda entre junio y agosto de una parte importante de esas actuaciones que hay que hacer, con un presupuesto de cincuenta mil euros. Hay que recordar también que en este tipo de fincas la valoración de cómo van y de la evolución que tienen se hace realmente a partir de los quince años. En estos momentos la plantación tiene doce años, cuando tenga quince años y veamos la evolución que tiene a partir de los quince años se determinará realmente el valor que pueda tener y qué es lo que se puede hacer. Entonces, hay que fijarse también muy bien en lo que puede pasar en 2019 y 2020, y eso es lo que estamos haciendo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Velasco Fraile, dispone de cuatro minutos.

SR. VELASCO FRAILE: Muchas gracias. Me alegro de que por lo menos haya ya un plan de futuro de cara a ver si se puede dar viabilidad a la finca. Queremos recordar que el coste total del proyecto se estimaba en ocho millones de euros, que al cabo de veinticinco años se transformarían en ingresos por venta de madera y se esperaba obtener nada menos que 100,8 millones de euros, es decir, rentabilidades en torno al 13 por ciento, algo ya de por sí sospechoso.

Un informe de la Escuela de Ingenieros de Montes de la Politécnica de Madrid, fechado en 2011, valoraba la plantación en 8,05 millones de euros. Y Comptos en 2014, como bien ha comentado la Consejera, estimaba las pérdidas para el erario público en 3,7 millones de euros. Estamos ante una gestión del anterior Gobierno de UPN que recuerda a la del PP de tierras levantinas, porque este tema es prácticamente un calco del timo que supuso Maderas Nobles de la Sierra de Segura, solo que aquella empresa tenía más glamur, porque por lo menos para promocionar y captar inversores trajeron a estrellas o a personalidades como Al Gore. También publicitaban rentabilidades en torno al 7 u 8 por ciento, pero aquí, en Navarra, se

conoce que con lo del plus genético elevaban la rentabilidad al 13 por ciento.

Que las dos personas que más sabían del tema forestal, como el exdirector general de Montes, José María Goñi, jubilado y, por tanto, libre de pleitesías, se mostraran contrarias a la inversión o que existieran dos informes, uno del 98 de Foresna Zurgaita y otro del 2004 del Departamento de Medio Ambiente, en los que se decía que tras un sencillo análisis estaban ante un disparate, ¿qué importaba si tenían el respaldo del Gobierno de UPN con el Consejero de Economía, Francisco Iribarren, en funciones de promotor de una operación, según Comptos, mercantil y atípica para una sociedad, para una Administración Pública? Y a José Torres, entonces Director General de Medio Ambiente, con una clara vinculación con las empresas privadas implicadas y libre de gestionar a su antojo los fondos públicos vía adjudicaciones directas, que es a quien la expresidenta Barcina, en otro caso de puertas giratorias, colocó años después de gerente de Ganasa, donde se aplicó un doloroso ERE fruto en buena parte de sus anteriores actuaciones al subsumirse Echauri Forestal en la nueva Ganasa, ERE penosamente tramitado por la CPEN, recurrido ante el Tribunal Supremo y anulado por el mismo.

Esa situación la resumían muy bien las pancartas de los trabajadores, que decían “Vuestro despilfarro, nuestros despidos”. Corrupción, corruptelas, mala praxis, desde luego, un expediente clarísimo que investigar cuando esté operativa la Oficina de buenas prácticas y anticorrupción. Sin duda, un ejemplo palmario de la política clientelar de UPN, donde al calor de la política hacían negocios privados los vivillos de la cuerda. Las pérdidas económicas y de puestos de trabajo, como siempre, a cargo de la ciudadanía.

A nivel judicial, pocos pasaron por el banquillo, merced a una decisión de la Fiscalía cuanto menos cuestionable o difícilmente entendible. Y a nivel político actuaciones de este tipo son las que han mandado a UPN al banquillo de la oposición. Esperemos que esto no vuelva a ocurrir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea, hogeita hamar segundo eskas.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Esker mila. Yo simplemente quería recordar que nosotros desde el departamento lo que estamos haciendo es tratar de situarnos muy bien ante el valor de esa plantación para realmente hacer la mejor gestión posible de la misma.

Quiero recordar también lo que decía la Cámara de Comptos de que las operaciones para invertir tanto en maderas nobles como para participar en el

capital de Deltor Green no estaban suficientemente motivadas ni justificadas. Es lo que dice el informe. Y subraya, además, que cuando la Administración foral decide participar en proyectos empresariales debe hacerlo por los cauces y procedimientos establecidos, actuando en todo caso con los informes técnicos y económicos necesarios y consistentes que garanticen el máximo rigor y solvencia en las decisiones adoptadas. En ello estamos.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre los programas de ayuda a los/as refugiados/as saharauis en los que participa o colabora el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Hamalagarren puntua: “Galdera, Nafarroako Gobernuak parte hartu edo laguntzen dituen Saharako errefuxiatuentzako laguntza-programei buruzkoa”. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Buenos días, señorías, de nuevo. Somos conscientes en Izquierda-Ezkerra de que no hace falta recordar ni explicar al Parlamento la situación de ilegalidad que soporta el pueblo saharauí, expulsado de su territorio desde hace más de cuarenta años, y mucho menos después de la visita que, como ustedes saben, realizó hace dos semanas una representación de este Parlamento y una representación del Gobierno de Navarra, pero precisamente por eso hacemos esta pregunta, porque tuvimos la oportunidad, como la tuvieron otros Parlamentarios y otros miembros del Gobierno en su momento, de convivir con el pueblo saharauí, de vivir el día a día de esas personas y pudimos comprobar lo que ya sabíamos, cómo resisten y subsisten por esa capacidad que tienen de lucha, de superación y de solidaridad entre ellos y ellas, pero también comprobamos que sobreviven gracias o por la ayuda internacional. Y, en este sentido, desde luego, Navarra, tanto la ciudadanía en el caso de Vacaciones en paz como las instituciones, puede estar orgullosa de la colaboración que se ha tenido con este pueblo.

En todo caso, fuimos conscientes de lo que ya sabíamos, que hay que distinguir entre lo que es la ayuda humanitaria y el apoyo político, y el señor Laparra allí mismo expuso a las autoridades de la República Árabe Democrática Saharaui la posibilidad de formalizar un marco de colaboración entre la RADS y el Gobierno de Navarra para fijar unas bases estables y continuas. Además, mostró su apoyo a la realización del referéndum, un apoyo que ha mostrado también este Parlamento, y, asimismo, reconoció, yo entiendo que como Gobierno, la necesidad de una acción política para contribuir a que la

comunidad internacional apoye este proceso de autodeterminación y de independencia para que este pueblo pueda volver a su hogar, a su casa.

En este sentido, nos gustaría que el Gobierno hiciera una valoración de los proyectos de cooperación –tuvimos la posibilidad de visitar algunos–, que concretara los planes que tienen para concretar ese convenio, valga la redundancia, y que nos dijera qué acciones tiene previsto incluir y si ve alguna manera o tiene previsto realizar algún paso como Gobierno de Navarra para apoyar este proceso de excolonización y de autodeterminación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Con el permiso de la Presidenta y de la señora De Simón también, me gustaría aclarar brevemente una cuestión al señor Garmendia respecto de las mejoras de la bolsa de vivienda que decía anteriormente. Solamente le recuerdo que esas mejoras estaban previstas ya en el acuerdo programático notablemente antes de la moción, pero, en cualquier caso, más allá de la forma en la que aparece esa mejora, me alegra la valoración positiva y que se una a este acuerdo.

Volviendo a la pregunta, la línea de cooperación para el desarrollo y de ayuda humanitaria con el pueblo saharauí ha sido una línea bastante estable desde el Gobierno de Navarra, y, desde esa perspectiva, justamente esta estabilidad, incluso en un contexto en el que el conjunto de la ayuda para la cooperación experimentaba recortes muy notables, evidentemente, ha sido muy valorada por las propias instituciones, y aquí quiero transmitirlo también.

Las líneas de trabajo habitualmente tienen que ver en cuanto a proyectos de cooperación al desarrollo preferentemente en educación y salud. Se valora muy positivamente la movilización de los profesionales sanitarios que apoyan directamente sobre el terreno actuaciones en este ámbito, y se valora también la ayuda humanitaria que contribuye notablemente al suministro de alimentos básicos para las doscientas mil personas que ahora mismo están subsistiendo en el desierto argelino. También han sido muy bien valoradas por las instituciones las ayudas de emergencia que sirvieron para la rehabilitación de centros sanitarios después de las inundaciones del pasado octubre.

En cuanto a las cifras de estas ayudas, para este año algunas de ellas todavía están pendientes de resolución, pero, en cualquier caso, sí que se puede decir ya que habrá una ayuda humanitaria por valor de doscientos mil euros. Hay una convocatoria pero es específicamente para el Sáhara. También hay un apoyo específico a la delegación saha-

raui a través de la subvención a la RADS. Aparece también por primera vez una línea de apoyo específico al programa de Vacaciones en paz para traer menores saharauis en verano, algo especialmente valorado por todas las partes.

Por tanto, con carácter general, desde nuestra perspectiva la valoración de este proceso es notablemente positiva, primero, por cuestiones puramente formales. Es una línea de apoyo que claramente se enmarca en la ley de cooperación, en las líneas del segundo Plan Director de Cooperación, y responde muy claramente a las orientaciones de las Naciones Unidas y del Programa Mundial de Alimentos, pero, además, como pudimos comprobar tanto los representantes de los cinco grupos de la delegación como también el Gobierno después de un montón de reuniones oficiales con Ministros, el Primer Ministro, el señor Taleb Omar, el propio Consejo Nacional, un grupo de Parlamentarios de ese Consejo, instituciones también privadas como la Media Luna Roja, la Unión Nacional de Mujeres, etcétera, después de un montón de reuniones creo que podemos valorar y transmitir también aquí la valoración positiva por parte de todas estas instituciones y del pueblo saharauí. Yo diría incluso que es sorprendente la capacidad de organización, la transparencia, la eficiencia y la diligencia que demuestran en la gestión de estos programas tanto las ONG navarras que actúan allí como las propias instituciones saharauis.

Ahora bien, para acabar, quería recordar algo en lo que nos han insistido creo que absolutamente en todas las reuniones mantenidas a todos los niveles, desde el más alto hasta las familias con las que hemos tenido posibilidad de contactar, y es la importancia de la dimensión política de la ayuda. Agradecen mucho la ayuda a la cooperación, pero nos piden preferentemente más apoyo político.

Hay que entender que el Sáhara se encuentra en un momento de disyuntiva política tremendamente complicada. Hay un fenómeno notable de frustración, especialmente en la juventud, porque no se ve una salida clara a través de las instituciones internacionales después de cuarenta años de conflicto y de veinticinco años de alto el fuego retenido, y, a partir de ahí, quizás lo que más sorprende es que en estas condiciones, después de todo este tiempo, se mantenga ese compromiso claro de las instituciones saharauis por las vías pacíficas. Creo que es un esfuerzo de contención notablemente encomiable.

Y en ese contexto, efectivamente, la posición del Gobierno es –acabo ya– ver cómo Navarra puede apoyar más al pueblo saharauí. Entendemos que hay vías para la intensificación, la ampliación de la cooperación en nuevos ámbitos en este nuevo contexto y entendemos también que es necesario reforzar un apoyo político claro a los derechos del pueblo saharauí, avalados, además, por la legitimidad internacional.

Desde esa perspectiva, nos parecerá muy positivo si organizamos un trabajo conjunto con el intergrupo y trabajamos a partir de ahí en la elaboración de un convenio de colaboración estable con las instituciones saharauis. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora De Simón Caballero, dos minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias, señor Vicepresidente. Compartimos con usted esa valoración positiva que hace de los proyectos que se desarrollan en los campamentos de Tinduf y saludamos esos doscientos mil euros de nueva ayuda porque el resto ya lo conocíamos.

Hay algo que sí que nos sorprendió, por lo menos a mí particularmente y a mi agrupación, y es esa valoración tan positiva que hacen las autoridades saharauis y el pueblo saharauí de la ayuda humanitaria que presta Navarra, lo cual quiere decir que hay que continuar y hay que intensificarla. En este sentido, de verdad, nos alegramos de la contestación que nos da.

Respecto a la dimensión política, compartimos con usted, señor Laparra, la importancia que tiene, y mucho más en esos momentos en los que pudimos apreciar con claridad esa posibilidad del conflicto armado, ya que la juventud saharauí no se resigna y realmente esa posibilidad está encima de la mesa. Entendemos que es algo que hay que evitar.

Nos agrada también conocer que el Gobierno de Navarra tiene previsto analizar y explorar todas las vías para poder apoyar la salida a este conflicto. Y, en fin, todos y todas sabemos lo que ocurre, sabemos que el Gobierno de España no termina de actuar como corresponde y conocemos también los intereses que tiene el Gobierno francés en esta cuestión. Pero, en todo caso, espero que el Gobierno de Navarra sea capaz de encontrar vías de apoyo en este sentido y sea capaz de poder contribuir de manera que la comunidad internacional en conjunto pueda actuar para, de una vez por todas, dar solución a esta cuestión y que el pueblo saharauí pueda volver al territorio que nunca jamás debió abandonar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Justo en el tiempo, señora De Simón Caballero, los dos minutos.

Pregunta sobre la posible existencia de contribuyentes o empresas navarras con patrimonio en Panamá, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoquinto: Pregunta sobre la posible existencia de contribuyentes o empresas navarras con patrimonio en Panamá, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, Presidenta. Ante las recientes informaciones que han sido publicadas por varios medios de comunicación sobre estas empresas *offshore* domiciliadas en Panamá o, si no domiciliadas, que han aparecido en los papeles de la empresa Mossack Fonseca y, por lo tanto, también hay sospecha de domiciliación en otros paraísos fiscales cuyo objetivo se presume que era la elusión de las cargas tributarias, queremos poner encima de la mesa este tema para saber cuál es la posibilidad de que existan contribuyentes navarras en esa situación o en esos famosos papeles.

Esta pregunta fue registrada previamente a que otros medios de comunicación hubieran indicado que existía algún que otro contribuyente en Pamplona, en Tafalla, siempre según medios de comunicación, insisto. Por ello, considerando que deben atenerse a lo que es la Hacienda Foral, queríamos saber, de parte del departamento y de parte del Consejero, qué información maneja ahora mismo el Gobierno de Navarra sobre la posible existencia o no de esos contribuyentes y cuál es la situación actual de los mismos.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, Presidente andrea. Egun on guztioi. Como saben todos ustedes, la información que manejamos en el Departamento de Hacienda proviene de la filtración, diríamos, del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación. Es una información compleja, hay varios millones de datos, en cierta manera desestructurada, y esto requiere por parte de la unidad de control que tenemos en el Servicio de Inspección una depuración de toda esta información.

Esto nos ha permitido, lógicamente, siguiendo los procedimientos legales y dentro del marco de la confidencialidad que tiene toda esta información, que no puedo dar, lógicamente, porque está protegida por la Ley Foral General Tributaria, identificar ya y abrir expedientes de inspección propiamente dichos, de acuerdo con el procedimiento, a cuatro personas físicas domiciliadas fiscalmente en Navarra, por lo tanto, contribuyentes o malos contribuyentes de la Hacienda Foral.

Además, tengo que decir que hay dos casos de regularización diríamos voluntaria de personas que se han visto involucradas en estos papeles y que espontáneamente han acudido a regularizar la situación aunque también tenemos que comprobar si lo han hecho correctamente, y estamos hablando de una regularización de en torno, en términos de recaudación, a los quinientos mil euros en parte por esta regularización voluntaria.

En el caso de los expedientes de investigación de la inspección abiertos todavía no se han terminado. Lógicamente, no puedo ni siquiera adelantar cuál puede ser el resultado, pero estos casos llevarán las sanciones y los recargos e intereses de demora correspondientes que, además, son especialmente graves en este tipo de comportamientos.

Vamos a seguir trabajando en esa información. El procedimiento, que es muy garantista con los derechos de los contribuyentes, hace que sea necesariamente lento. En algunos casos en los que también tenemos identificados nombres de ciudadanos de la Comunidad hay que tener también en cuenta, dicho sea de paso, que toda esta información, todas estas empresas vienen con nombres, razones sociales diríamos pantalla, es decir, que no te identifican necesariamente a la persona física que está detrás. Por lo tanto, hay que hacer también una labor de petición de información y de ampliación de información que lleva su ritmo.

Con esto lo que quiero decir es que, previsiblemente, estadísticamente vamos a tener más datos en los próximos meses. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Castiella Imaz jauna, lau minutu dauzkazu.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko zuri, Kontseilari jauna. Está claro también que en ningún momento vamos a cuestionar la posibilidad de que las empresas puedan domiciliarse allá donde les parezca oportuno. Eso sí, se está demostrando que son unas herramientas destinadas a esa elusión fiscal, por lo tanto, entendemos que aunque no sea ilegal sí que entramos en el ámbito de lo cuestionable cuando no directamente de lo ilegal cuando se dejan de cumplir las obligaciones que el Consejero nos acaba de relatar, y, por tanto, es una situación que atenta directamente contra los pilares fundamentales de lo que entendemos que debe ser una sociedad justa. Una sociedad justa que probablemente también se ha ido construyendo gracias a una sociedad gobernada por aquellos que entendían las amnistías fiscales como algo normal y que entienden ese conchabeo entre hermanos, familiares y cónyuges de políticos que aparecen también en esas amnistías fiscales o incluso en esos papeles de Panamá, por no extenderme en ello.

Hablaba de una regularización voluntaria de dos de los casos que ya han implicado un ingreso de medio millón de euros, algo que no puedo sino celebrar, y sobre todo quiero mostrar mi apoyo en este sentido a los técnicos del Departamento de Hacienda para que sigan haciendo su trabajo, un trabajo que entiendo que nunca han dejado de hacer y que espero, desde luego, que sigan haciendo con la misma eficacia para que sobre los cuatro expedientes ya abiertos podamos también conseguir unas recaudaciones y unos balones de oxígeno en la recaudación tan necesaria en este momento;

si ese debe ser el camino, bienvenido sea, y dediquémosle todos los esfuerzos que hagan falta.

Consideramos, desde luego, que la recaudación que venga por esta vía viene a generar una posición de justicia ya que tanta obligación tenemos de pagar los impuestos que nos corresponden yo como mi vecino y aquel que no lo hace. ¿Esto es una mera recaudación, una mera fórmula para capturar a esos malos contribuyentes que decía el Consejero? No, es una función que debe cumplir el Gobierno para establecer justicia.

Un estudio encargado por este mismo Parlamento indicaba que Navarra en 2014 tenía un fraude fiscal de alrededor del 18 por ciento, lo que vienen a ser unos tres mil millones de euros. Acabamos de conseguir medio millón. Esperemos que sea más y, como ha anunciado el señor Consejero, pueda avanzarse en ese camino y bajar del 18 al 15 y del 15 al 10 y poder llegar a cero, y dependerá de la voluntad tanto de este Parlamento como de este Gobierno. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, ez? Primeran.

Pregunta sobre la línea de actuación prevista para responder a las demandas del IES La Paz, de Cintruénigo, de implantar el Plan de Aprendizaje de Inglés y la construcción de un nuevo edificio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Goazen, ba, hamaseigarren puntura: “Galdera, Cintruénigoko La Paz BHIak bertan Ingelesez Ikasteko Programa ezartzeko egindako eskaerei erantzuteko aurreikusten den jarduketa-ildoari eta eraikin berri bat egiteari buruzkoa”, Nafarroako Alderdi Popularreko foru parlamentarien elkarteak aurkeztuko digu. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA PÉREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Sin más, doy por reproducida la pregunta dada la claridad de la misma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, señor Mendoza Peña.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Egun on guztioi. Egun on, lehen-dakari andrea. Señor García, el Departamento de Educación, ante la falta de previsión del Gobierno anterior sobre qué hacer en Secundaria con el alumnado procedente del Programa de Aprendizaje en Inglés, ha regulado por medio de la Resolución 118/2016, de 19 de abril, la continuidad del mismo ajustando las materias y sesiones que se impartirán en lengua inglesa mediante este nuevo programa que se denomina Secundaria plurilingüe.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Jiménez, dispone de los cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por no contarme a nada, porque, sinceramente, eran dos preguntas, una y otra, y yo creo que igual se guarda la segunda respuesta para luego, para evitar... Entiendo que me va a decir lo mismo que me dijo la vez anterior con respecto a otro instituto por el que también le pregunté, y como me imagino que va a decir lo mismo, nada, también en este caso, se lo guarda, como digo, para la réplica.

Habla usted de la resolución que nos presentó aquí, en una Comisión, una resolución vacía de contenido y que, evidentemente, no aclara en absoluto la situación en la que se encuentra o el cambio que existe del Programa de Aprendizaje en Inglés al programa, llámele usted como quiera, de Secundaria. Porque, evidentemente, las deficiencias que usted tanto ha puesto en valor del Programa de Aprendizaje en Inglés parece que no las contempla de cara a mejorar la educación en inglés en Secundaria. Insisto, la pregunta eran dos preguntas y yo creo que la pregunta es más que clara en este caso.

También le preguntaba por la posibilidad de ampliar la oferta educativa en el instituto de Cintruénigo, y no sé si usted cree que contestándome a parte contesta al conjunto. Pues, bueno, la verdad es que deja mucho que desear pero insisto en que será luego, en su turno de réplica cuando dé la respuesta.

Yo sí que le voy a hablar, efectivamente, de una de las preguntas. Como digo, es qué línea de trabajo, qué línea de actuación tiene su departamento con respecto a la construcción o ampliación del nuevo instituto en Cintruénigo, así como a aumentar la oferta educativa en dicho colegio. Quiero recordarle que fue en el año 98 cuando se construyó el actual instituto de Cintruénigo, en este caso con una población de cinco mil quinientos habitantes aproximadamente, y a día de hoy tiene ocho mil habitantes. Es lógico ver que la población se ha incrementado en un porcentaje bastante y que, evidentemente, las necesidades que existían a nivel educativo en aquel entonces no son las mismas que las de hoy.

Espero que la opinión de su departamento no coincida en este caso con la de la portavoz de Geroa Bai, que decía que sí que veía que era necesario ampliar el propio instituto, pero que no era una prioridad en este caso. Para nosotros, es una prioridad; para usted, igual, dependiendo del lugar en el que se encuentre ese instituto, ese colegio, puede ser o no una prioridad. Insisto en que para nosotros sí, y más teniendo en cuenta que actualmente son casi ocho mil los habitantes y el alto porcentaje de paro que existe en Cintruénigo. Quizás ampliar la oferta educativa con base en las necesidades que tienen actualmente las empresas que hay en Cintruénigo podría ser una salida a ese paro, y como veo por su departamento, en este caso creo que va a ser lo mismo.

Cuál es mi sorpresa con respecto a este tema teniendo en cuenta la respuesta que usted me dio con el tema del instituto de Puente la Reina. Hace poco, recientemente se presentó en este Parlamento una moción del cuatripartito en la que instaban al Departamento de Educación, al Gobierno de Navarra a analizar la posibilidad de construir un nuevo colegio en otra localidad que no es de la Ribera. La resolución, básicamente, como digo, insiste en el hecho de ver las posibilidades que existen de construir un nuevo colegio.

Dadas las intervenciones de algunas de las portavoces del cuatripartito parecía ser un planteamiento ya consensuado con su departamento y, como digo, si nos encontramos ante esta injusticia estará usted volviendo a discriminar a gran parte de la población navarra. Con lo cual espero que en su turno de réplica me responda. En este caso no voy a poder hacer uso de una segunda posibilidad de hablar, pero insisto en que usted no me ha contestado a una parte importante de esta pregunta. Con respecto a eso, insisto en que evite otra vez que su departamento discrimine a gran parte de la población y de la comunidad educativa y plantee de una vez, que yo creo que es tiempo ya suficiente, en este Parlamento una calendarización de las actuaciones que usted va a realizar, reivindicación que venimos haciendo desde hace muchísimo tiempo desde el Partido Popular y a la que ahora parece que se suman otros partidos. Como digo, tiempo suficiente ha tenido para ver las necesidades, de las que usted tantas veces habla, que usted dice que tiene la educación navarra en cuanto a instalaciones. Pues poco ha venido aquí usted a plantear ninguna infraestructura nueva, mejora, etcétera. Con lo cual, insisto, más de diez meses son los que su Gobierno lleva, entre comillas, trabajando en este caso y ¡usted no ha traído aquí ningún tipo de resolución para, como digo, satisfacer las necesidades que tiene ahora mismo la comunidad educativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Kontseilari jauna, lau minutu eta erdi dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE EUDACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker, Lehendakari andrea. Señor García, si usted se pregunta y se responde, obvia cualquier respuesta por mi parte, pero como además sus mismas preguntas tienen poco fundamento, voy a ver si le doy yo un poquito más.

Este programa de Secundaria bilingüe se va implantando en todos los centros de Secundaria que vayan recibiendo al alumnado procedente del PAI, así como a los que accedan procedentes de los programas de francés y de alemán. Estos alumnos y alumnas de centros de Primaria continuarán la Secundaria en los institutos a los que están adscritos que, conforme vayan recibiendo las promociones, irán adaptándose de acuerdo con lo que le he explicado. Se hará en todos los centros a medida

que vaya siendo necesario, en el de Cintruénigo y en todos los demás que reciban alumnado PAI de sus colegios adscritos.

La implantación de este nuevo programa de Secundaria plurilingüe va a tener un especial seguimiento y colaboración con los centros implicados por parte del departamento durante los cursos 16-17 y siguientes para conseguir que en los próximos años se produzca de forma satisfactoria, regulada y ordenada el paso del alumnado PAI a los centros de Secundaria.

Sobre la cuestión que plantea, en la que se solicita respuesta acerca de las previsiones del departamento para la construcción de un nuevo edificio que permita ampliar la oferta al Instituto de Educación Secundaria la Paz, de Cintruénigo, tengo que decirle que el Departamento de Educación está estudiando las diferentes alternativas para la ampliación del actual edificio del IESO en función de la evolución de la matrícula. Como son públicas, precisamente puede usted decirnos no solamente el número de habitantes sino que nosotros podemos decirle año a año cuáles son las incorporaciones que van a existir en este instituto.

Quiero comentarle también que he estado reunido con la apyma y con la dirección del centro precisamente hablando de este tema y de otras circunstancias antes de haberle contestado a usted a la pregunta porque ya lo tenía programado, exactamente el sábado pasado, y, en cualquier caso, quiero que quede claro que ya tenemos en la lista de previsiones de obras la que se ha de acometer en este centro de acuerdo con la necesidad detectada, asuntos que, como le he dicho, además de discutirlos y hablarlos con la apyma y con la dirección, los técnicos del departamento también han estado permanentemente allá.

Quisiera que se dejase usted de películas y de cuentos sobre posibles influencias o presiones que pueda recibir este departamento de cara a la jerarquización de sus obras, y sepa usted que tiene exclusivamente asuntos técnicos, y tenemos tal cantidad que tenemos que hacer incluso un esfuerzo suplementario para poder acceder a todos, no solamente respecto a construcciones sino respecto al mantenimiento. Gracias.

Pregunta sobre la Comisión para establecer el protocolo de convivencia para el Colegio Público de Sarriguren Ikastetxe Publikoa y sobre la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria y Bachiller en Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoséptimo: Pregunta sobre la Comisión para establecer el protocolo de convivencia para el Colegio Público de

Sarriguren-Ikastetxe Publikoa y sobre la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria y Bachiller en Sarriguren, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Berriz ere, kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señora Sáez, la comisión que establecerá el protocolo de convivencia y que velará, además, por la consecución de sus objetivos, estará compuesta por miembros de los consejos escolares de ambos centros educativos y podrá comenzar a funcionar una vez que la creación de esos dos nuevos centros sea efectiva.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Sáez Barrao, dispone de los cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Consejero. Tenía también otra pregunta, supongo que me la contestará luego.

Sobre este tema, quiero comentar que el centro de Sarriguren, sobre el que realmente diríamos que la solución dada fue una satisfacción prácticamente para todo el mundo en la medida en que fue, diríamos, bastante consensuada, pero sí que en ese mismo momento, si recuerda usted, porque lo recordará bien, anunció la creación de una comisión para establecer el protocolo de convivencia y su seguimiento para este centro.

Tenemos que volver a recordar que, desgraciadamente, aunque hay satisfacción de una manera consensuada sobre la solución dada, estamos hablando de un centro en el que hay un alumnado en una cantidad de 1.250, a lo cual es difícil dar soluciones, y, por cierto, le vuelvo a decir que la respuesta fue un poco tardana. ¿Y por qué decimos esto? Porque, desgraciadamente, hay un tema que a Podemos-Ahal Dugu nos preocupa mucho, que es que en la prematrícula hubo una bajada del 46 al 39 por ciento producto de las dudas, de qué iba a pasar, etcétera. Esto, como muchas veces repetimos, lo único que hace es que se deriven a la privada o a la concertada, y esta es una gran preocupación para Podemos-Ahal Dugu.

Pero volviendo al tema del plan de convivencia, por nuestra parte entendemos que un efectivo plan de convivencia que garantice un buen funcionamiento necesita medios, necesita recursos y las infraestructuras adecuadas. Un plan de convivencia es la creación en un gran espacio educativo, en este caso conformado por dos centros, de acciones reales que propicien el enriquecimiento mutuo, y sobre todo pensamos que Sarriguren puede ser un centro de referencia de calidad, de metodología y de atención a la diversidad, es decir, una buena

práctica el trabajo en Sarriguren, pero como usted bien sabe, la convivencia no se limita a la fiesta de fin de curso, de invierno o de carnavales. Como le decíamos, entendemos que necesita recursos, propuestas concretas, bien desarrolladas, con presupuesto para dotarlo de los medios materiales y humanos necesarios y, desde luego, tanto para cómo empieza, cómo continúa y su evaluación y seguimiento. No vale con una mera declaración de intenciones que se quede una vez más en papel mojado.

Para ello, no podemos esperar al final, la comunidad educativa ya lo ha pedido y lo sigue diciendo, necesita realmente que el plan funcione correctamente, que no recaiga sobre los equipos docentes saturados que parten ya de una carga de trabajo excesiva, que claro que tienen que estar esos equipos y toda la comunidad educativa, pero realmente entendemos que tiene que haber personal exclusivo que pueda reforzar y llevar adelante este plan de convivencia para que sea una realidad y, desde nuestro punto de vista, en este momento el departamento debería ponerse a trabajar sobre el tema porque el tiempo corre en contra y para el nuevo curso debería estar ya empezando a organizarse este tema.

Es cierto que en esta mirada de la convivencia hay otras actuaciones que el Ayuntamiento ya está haciendo y son muy importantes también, relacionadas con infraestructura y edificación y, desde luego, también es muy importante en ese futuro de convivencia que se garantice muy bien el reparto equilibrado de espacios disponibles tanto comunes o polivalentes como de todas las aulas. Pero, insistimos, hoy hay incertidumbre y es importante ponerse a trabajar. Necesitan recursos especiales, no se puede abandonar al centro, a que ellos lo hagan y decidan cómo, necesitan personal de apoyo para llevarlo adelante

Y sobre el tema del IES, del instituto, le podemos decir de antemano que de una población de veinte mil habitantes en este momento ya han salido cuatro grupos, unos cien alumnos y alumnas; en el curso 19-20 acabarán cinco grupos; en el siguiente siete. Es evidente que se necesita un centro como el que estamos planteando porque, además, es importante que en los sitios se cree comunidad, es decir, que la juventud no se disperse, no tenga que ir movilizándose y que, además, no convirtamos estos lugares en ciudades dormitorio. Por ello son importantes todas las infraestructuras educativas. Sabemos que lo ha pedido el pleno municipal, lo hizo desde enero de 2016, solicitan dónde está, cuándo va a ser porque si no se programa ya este centro no será una realidad en los años que tiene que ser, que es dentro de dos o tres. Así que lo que queremos es la respuesta concreta a esto

que consideramos de verdad que es muy importante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, cuatro minutos y treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila. Usted tacha de tardana, y tiene razón, a esta comisión que establecerá precisamente lo que usted nos estaba proponiendo. Efectivamente, pero es lo que tiene implicar a todos los agentes educativos, sociales y políticos de una localidad, que se retrasan los tiempos.

De todas maneras, no tenemos ninguna intención de hacer ninguna intervención en el sentido de la Ilustración, de todo para el pueblo, pero sin el pueblo, y por eso la colaboración desde tantos aspectos y de tantos niveles sociales requiere su tiempo.

De hecho, le puedo decir que el departamento lleva meses trabajando con estos agentes. No estamos esperando a que, digamos, se declaren dos centros, venga la denominación y la legalización jurídica, sino que en este trabajo se está en la medida en lo que se puede, porque van a ser equipos directivos nuevos, porque no se reparten esas situaciones.

Esta comisión, de la que ya está establecida la composición, estará formada por un miembro del equipo directivo, un profesor o profesora, un padre o una madre. Y en esta comisión participará un miembro del Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia del Departamento de Educación. Cuando se cree esta comisión, será la encargada de establecer el protocolo de convivencia entre los centros, que incluirá las acciones a desarrollar, objetivos y actividades diseñadas para abordar cada acción con su calendario, responsables e indicadores propuestos.

El Departamento de Educación, a través de su representante en el grupo de trabajo, apoyará, asesorará y participará en el desarrollo de las acciones que se emprendan a instancias de dicha comisión y procurará atender las necesidades que se vayan detectando.

Respecto a cómo y cuándo se va a plantear la construcción de un instituto en Sarriguren, los técnicos del departamento en estos momentos están elaborando el estudio de viabilidad de este nuevo Instituto de Secundaria de Sarriguren para acometer su construcción dentro de esta legislatura, condicionada, como otros tantos proyectos de educación y mejora de infraestructuras educativas, a la disponibilidad presupuestaria. En este momento, estimamos que la construcción de este nuevo centro, de seis líneas de ESO y cuatro de Bachiller, ascenderá a 7.530.711 euros, IVA incluido.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontselari jauna.

Pregunta sobre las consecuencias para Navarra de las exigencias de recortes por parte de la Comisión Europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jokin Castiella Imaz.

SRA. PRESIDENTA: Goazen, ba, orain hemezortzigarren puntuarekin: “Galdera, Europa-ko Batzordeak exijitutako murrizketek Nafarroarentzat izanen dituzten ondorioei buruzkoa”, Geroa Bai parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, Presidenta. Hace bien poco, conocíamos la cifra actualizada referente a la deuda contraída por las Administraciones Públicas españolas y conocíamos que superaba el cien por cien del PIB y, por tanto, la Comisión Europea ha tirado de la oreja a España y exige una serie de recortes amparados en el artículo 135 de la Constitución Española, cuya redacción actual saben que este grupo no comparte.

En todo caso, la mitad de ese ajuste fiscal que asciende a los ocho mil millones de euros en el año 2016 y en el ejercicio 2017 debe ser asumida por las Comunidades Autónomas. Por tanto, actualmente, en el ejercicio de 2016, nos vemos en una situación en la que de los cuatro mil millones de euros, la mitad, dos mil millones, serán asumidos por las comunidades autónomas, más una multa de dos mil millones de euros, que ha sido aplazada para después de las elecciones o principios de julio. En todo caso, creo que no es lo mismo a principios de julio que después de elecciones.

Conocemos también que la autonomía fiscal de Navarra, la relativa autonomía fiscal, nos coloca en una situación diferente a la que pueden estar las demás comunidades autónomas, pero queríamos saber cómo valora el departamento que puedan afectar estas exigencias de recortes, de ajustes fiscales de Europa a Navarra y su presupuesto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontselari jauna.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Como dice, nuestra autonomía financiera nos coloca al margen de estas exigencias directas de Bruselas respecto al Estado español en el incumplimiento de los objetivos del déficit y particularmente en el año 2016. Tengo que decir que no quisiera estar yo en la piel del Ministro de Hacienda, ni del ahora ni del siguiente que va a venir, porque lo tienen difícil. Han hecho una reforma fiscal en el sentido de bajar el Impuesto sobre la Renta, lo que les ha perjudicado al haber una caída de la recaudación en el primer trimestre del 5,6 por

ciento, lo cual les ha llevado a una situación muy complicada, con unos importes históricos de deuda pública, como bien ha dicho.

Afortunadamente, en cuanto a lo que es su pregunta, esto no afecta a Navarra en la medida que el año 2016 la Comunidad Foral lo tiene relativamente bien encarrilado, gracias a dos herramientas que este Parlamento, apoyado por los cuatro grupos que apoyan al Gobierno, nos dio, es decir, la reforma fiscal del año pasado, que afecta este año en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a través de las retenciones, y los presupuestos generales. De tal forma, en tanto que controlemos el gasto, de acuerdo con el compromiso legal del presupuesto y las previsiones de ingresos se vayan cumpliendo, como creemos que se van a cumplir, no tenemos ningún riesgo en cuanto a tomar medidas extraordinarias de esta naturaleza, como también lo acaba de reconocer la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. O sea, en este sentido estamos bastante tranquilos en cuanto a cómo nos pueden afectar estas exigencias, ya digo que directamente no, de acuerdo con nuestra autonomía financiera.

Si interpretásemos la pregunta en el sentido de cómo nos podrían afectar a Navarra las medidas concretas que tome el Gobierno central para ajustarse a lo que le pide Bruselas, no me cabe duda que el próximo Gobierno va a subir los impuestos y va a hacer recortes. Según qué Gobierno salga pondrá énfasis en una cosa o en la otra, pero el camino va a ser ese.

Entonces, en este sentido, sí que nos podría afectar, puesto que si los recortes en el gasto afectasen a las exiguas inversiones que hace el Estado en Navarra, eso podría afectarnos. Y si la subida de impuestos que previsiblemente va a hacer el Gobierno que venga afectase a impuestos indirectos, también nos afectaría en sentido positivo a la recaudación en Navarra. Pero, bueno, estas ya serán cuestiones que iremos viendo sobre la marcha. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Castiella Imaz jauna, hiru minutu eta erdi dauzkazu.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko. Por tanto, entiendo, que más allá de esas exiguas inversiones que pueda hacer el Gobierno del Estado en Navarra y la más que previsible, por lo que veo, reforma fiscal que se pueda dar a nivel estatal –si algún día de estos las fuerzas estatales consiguen formar gobierno–, nos va a colocar en una situación, por lo menos, más parecida y más razonable que la que existe actualmente en el territorio común fiscal español. Y, por lo tanto, entiendo también que cuando hace bien poco hablábamos nosotros sobre devolverle la razón a un sistema tributario, el navarro, ya que veníamos arrastrando

uno que no era más que el fruto de un electoralismo temerario, que no aseguraba un nivel de ingresos suficiente para hacer frente a lo que no sabemos que iba a decir Europa poco después, pues nos podemos también sentir satisfechos de haber hecho el trabajo bien, como decía el Consejero, de haber hecho los deberes y, por tanto, no encontrarnos con sorpresas por el camino y, por qué no, enorgullecidos de una gestión adecuada.

Como indicaba, espero que la previsión de ingresos sea la que es y, sobre todo, también me gustaría saber si para el 2017, ya que me parece que se ha ceñido al 16, la previsión que puede hacer el departamento seguirá siendo la misma.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontselari jauna. Bi minutu eta erdi dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Aranburu Urtasun): Sí, lo único para responder a esta última pregunta. Efectivamente, estamos trabajando ya en el marco económico plurianual, donde ya tenemos una previsión de ingresos para los años 17, 18 y 19. Hay que decir que si no hay modificaciones normativas en la recaudación ni algún sobresalto en la evolución prevista de la economía, esta tendencia más o menos está evaluada en una subida de unos 4,5 puntos de porcentaje, es decir, un 4,5 por ciento de incremento de ingresos para el 17 respecto al 16 y algo menos en los siguientes ejercicios, no tanto por la subida de ingresos, sino porque el objetivo de déficit va a disminuir y va a tender a cero en el año 18, lo cual nos va a impedir aumentar el techo de gasto. Con lo cual, en términos coloquiales, diríamos que tendríamos un horizonte un tanto plano en cuanto a ingresos en este momento. Es algo que estamos revisando a medida que vamos teniendo más información. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta sobre la situación generada tras el auto judicial que paraliza el cambio acordado por el Ayuntamiento de Pamplona respecto de las Escuelas Infantiles Municipales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo noveno: Pregunta sobre la situación generada tras el auto judicial que paraliza el cambio acordado por el Ayuntamiento de Pamplona respecto de las Escuelas Infantiles Municipales, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Una vez que se ha conocido el auto judicial que establece medidas cautelares sobre una decisión del Ayuntamiento de Pamplona a la hora de cambios

lingüísticos en las escuelas municipales infantiles, interesa conocer también cuáles son los contactos que se han mantenido entre el Gobierno de Navarra, ya sea a través del Departamento de Educación o de Derechos Sociales, con el Ayuntamiento de Pamplona para abordar la cuestión; también qué repercusión pueden tener estos autos judiciales y estas decisiones en lo que marca la normativa planteada por el Gobierno de Navarra y más concretamente por el Departamento de Educación en la resolución del director general que aborda la admisión de los alumnos y alumnas en las Escuelas Infantiles de toda la Comunidad; y también qué valoración hace el Gobierno de Navarra en relación con las consecuencias que se pueden generar con la situación que se ha planteado.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero de Educación.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señor Catalán, seré conciso y escueto en esta respuesta. Sí, se han mantenido dos reuniones en el Departamento de Educación, los días 11 y 17 de mayo de este año, precisamente para tratar sobre la situación generada tras ese auto judicial que usted menciona, que paraliza el cambio acordado por el Ayuntamiento respecto a las escuelas infantiles municipales de Pamplona.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Catalán Higuera, cuatro minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo esperaba que en su primera intervención contestase a todas las preguntas y a todas las inquietudes que se han planteado por escrito. Hoy no puede decir que no se le han puesto por escrito las preguntas que se le iban a realizar. Usted en ningún caso ha hecho referencia a las consecuencias que puede tener en la normativa, tampoco ha hecho ninguna valoración ni ningún criterio, que creo que el Gobierno debería tener, porque estamos ante una situación, realmente, señor Consejero, de una decisión perversa. Esa es la opinión que nos merece a nuestro grupo la decisión que ha tomado el Ayuntamiento de Pamplona a la hora de cambiar, sin previo aviso, a las bravas, el modelo lingüístico de estas escuelas municipales infantiles, en un claro ejemplo de imposición y también de sectarismo. Y, además, no debemos olvidar que lo que denota este tipo de comportamientos es una actitud déspota, sobre todo porque no se tienen en cuenta las consecuencias que van a tener para los niños, que realmente son los directamente afectados, niños que ya estaban matriculados y que ya estaban desarrollando una actividad concreta de atención y de educación por parte de unas educadoras concretas. Tampoco importa, parece ser, ni al Ayuntamiento ni al Gobierno, cuáles son las consecuencias que tienen para las familias y tampoco

importa, parece ser, ni al Ayuntamiento ni al Gobierno las consecuencias que tiene para las trabajadoras de estos centros infantiles.

No debemos olvidar, señor Consejero, que la normativa y la financiación de estas escuelas municipales infantiles la establece el Gobierno de Navarra. No debemos olvidar tampoco que la baremación que se realiza en estas escuelas municipales la realiza también el propio Gobierno de Navarra, y, por lo tanto, ustedes algo tienen que decir y que aportar. Y, sobre todo, también debemos tener en cuenta que en estas solicitudes que se realizan de forma conjunta, se ha dado el caso, por este auto judicial... Por cierto, nosotros no lo criticaremos ni lo cuestionaremos, y sea cual sea el resultado de este auto, lo respetaremos y no haremos, como otros, salir en manifestación a intentar presionar a los jueces y a la judicatura sobre las resoluciones que tienen que tomar. Creemos en la división de poderes y, por lo tanto, rechazamos cualquier presión, cualquier coacción que se pueda llevar a cabo.

Pero es que, además, parece que ustedes no tienen ninguna opinión cuando se vulneran los derechos de los niños, cuando se vulneran los derechos de las familias a elegir libremente el centro que quieren para sus hijos, incluso también a la hora de los plazos, del incumplimiento de los plazos en la normativa foral, que en este caso concreto aprueba y establece el propio Departamento de Educación y que vienen marcados por una resolución del director general. Y, por lo tanto, nos gustaría saber qué consecuencias va a tener, si se va a tener que modificar la resolución, si se ha tomado algún acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona en este sentido y, sobre todo, cuál es la valoración que hace el Gobierno ante este atropello que se ha generado en la ciudad de Pamplona, única y exclusivamente por querer imponer un modelo lingüístico a las bravas. Porque se podría haber hecho con los niños que comenzaban en estos centros educativos, pero no, se ha querido actuar de manera sectaria, imponiendo un modelo lingüístico, independientemente de las encuestas y de las opiniones que tenían los padres, que, finalmente, no solamente con las encuestas, que ya se conocían por parte del organismo autónomo de escuelas infantiles, sino también por la propia voluntad que a día de hoy han manifestado los padres a la hora de manifestar su opinión.

Por lo tanto, señor Consejero, no haga usted como el avestruz, no meta la cabeza debajo de la tierra esperando a que se supere el problema, actúe y diga sinceramente qué es lo que piensa y cuáles van a ser las consecuencias para estas más de mil familias que en este momento están inquietas, están preocupadas y en algunos casos también están enfadadas. No le ocurra como al señor Lapa-

rra y tenga que esperar treinta años para tener una opinión o una valoración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, señor Mendoza Peña, lau minutu eta erdi dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Muchas gracias. Señor Catalán, como no tenía referentes, me ha dejado usted una ristra de adjetivos que tomaré en cuenta, incluso una valoración antes de lo que diga un auto judicial sobre vulneración de derechos, juicios y demás.

Mire, le contesto con la misma síntesis. Respecto a la posibilidad de modificar o establecer una normativa que afecta a las fechas recogidas en la Resolución 26/2016, de 15 de febrero, del Director General de Educación, que, como usted sabe, regula este procedimiento de admisión en centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos por fondos públicos, tengo que decir que nadie, ni personas físicas ni jurídicas, ha recurrido esta resolución en plazo y forma, que además se causaría un enorme perjuicio a todas las familias que han participado en toda la Comunidad en este proceso de admisión en las Escuelas Infantiles y que, por otra parte, las actuaciones que requiere el procedimiento de admisión de niños y niñas para este curso 2016-2017 en las Escuelas Infantiles de Navarra imposibilitan, dadas las fechas en las que nos encontramos, ninguna modificación de las mismas.

Respecto a la valoración y consecuencias –usted me ha ofrecido las suyas propias– y la situación que se ha generado, tengo que decirle que este Gobierno de Navarra no realiza valoraciones sobre actuaciones de otras Administraciones Públicas, menos aún cuando están sometidas a procesos judiciales.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker berriz ere, Kontselari jauna.

Pregunta sobre las plazas de Educación Infantil y Primaria en euskera de los centros ubicados en la zona no vascofona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a terminar este Pleno con el punto veinte. Hogeigarren puntua: “Galdera, eremu ez-euskaldunean dauden ikastetxeetako Haur eta Lehen Hezkuntzako euskarazko postuei buruzkoa”, Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la cuestión.

SRA. PRESIDENTA: Eta berriz ere, kontselari jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señor Gimeno, durante este curso se ha negociado en la mesa sectorial de personal docente no universitario la modificación de la Orden Foral 60/2009, por la que se establecían las normas de gestión de las listas de aspirantes a la contratación temporal docente. Dicho proceso negociador ha culminado con la aprobación de la Orden Foral 55/2016, que ya está publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 23 de mayo.

SRA. PRESIDENTA: Sr. Gimeno Gurpegui, los cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias Presidenta. Mire Consejero, se lo comenté el día que hablamos del estudio sociológico del PAI. ¿Recuerda? Le dije: vamos a ver, esto es lo que hay. Me acordado de Mao, no el de las cervezas, el chino. Se lo dije, lo que anda como un perro, ladra como un perro y se parece a un perro es un perro. Y yo estaba revisando las normativas de educación y, obviamente, cuando algo se trabaja, cuando algo se concreta alejado de los méritos, de las habilidades y se fundamenta en sesgos, no es un cambio, es una discriminación. Eso es lo que ocurre.

Mire, no nos habíamos recuperado de la OPE, de la manida OPE, que estaba basada en una mentira, en un falso excedente del profesorado en castellano, que llegó la Resolución 400/2016. Esa resolución de los petachos, esa que se publica el jueves y el viernes alguien llama y dice: que os habéis dejado poner que las personas que conozcan el vascuence se puedan examinar de varias especialidades, pero que no deja hacer lo contrario, no deja examinarse en diferentes especialidades a quien lo pueda hacer. Esa que habla de que la actualización científico-pedagógica, en lugares diferentes, como en el resto de las comunidades, incluso en la CAV, no se contempla, que se contempla más el hecho de conocer idiomas. Esa que habla de que se pondera el conocimiento del euskera, pero luego, cuando nos vamos a examinar en euskera nos podemos examinar en castellano. No nos habíamos recuperado de la 400/2016 cuando llegó el lunes. Nosotros nos congratulamos, cuando haga una modificación que sea lamentable y le rectifiquen, no diga que es el acuerdo programático, pero, bueno, no es la primera vez. Nosotros registramos esa pregunta y usted... Sí, efectivamente, el lunes sale en el BON publicada la Orden Foral 55/2016. Esa orden foral que usted no ha llevado a la firma a la mesa sectorial, esa orden foral que tiene una recogida de firmas de seis sindicatos, esa orden foral que ni los sindicatos nacionalistas le iban a firmar, esa orden foral que no respeta el trabajo que han hecho los profesores interinos durante estos años de recortes y de precariedad, esa orden foral que no contempla a quien ha aprobado una oposición y se ha quedado sin plaza, esa

orden foral que lo que hace es provocar un efecto llamada porque con solo firmar apruebas. Y creo que se les ha olvidado en el protocolo con la Comunidad Autónoma Vasca quedar y concretar... Había un acuerdo tácito para convocar las plazas el mismo día, para hacer los exámenes el mismo día, no sé si lo tienen contemplado, ya nos informará, o si va a ser distinto, porque da la impresión de que la Comunidad Autónoma Vasca no va a convocar, va a generar un efecto llamada, que luego generará un efecto salida, que producirá la inestabilidad de las plantillas y la inestabilidad a la que su Gobierno nos tiene acostumbrados en educación y que nos está generando muchos problemas, su patente de corso que hace que la escuela pública vaya cada vez en detrimento.

Pero es que no nos quedaban pocas sorpresas que vemos que la previsión de plazas de difícil provisión van a ser las plazas de Educación Infantil y Primaria de la zona no vascófona. Yo no sé qué circunstancias concurren para ir a Tafalla, para ir a Caparroso, para ir a Lodosa. Explíquemela, si se lo han escrito, porque estoy muy atento. Espero que me lo diga.

Porque uno empieza a pensar: esto ¿de qué va?, esta cuestión ¿de qué va? Claro, y puede pensar que ¿usted cómo va a atender con los especialistas las unidades de vascuence?, ¿va a cambiar el perfil de las plazas?, ¿va a poner perfil de modelo D en las plazas de modelo G o qué va a hacer? ¿Va a hacer que un itinerante vaya por las unidades de las la zona no vascófona? ¿O va a desplazar por falta lectiva a algún profesional definitivo de modelo G y va a ir cambiando las plazas? ¿Va a desplazar a aquellos profesionales que han dado respuesta a los hijos y las hijas de los inmigrantes? ¿Va a desplazar a aquellos profesionales que han dado respuesta a la atención a la diversidad? ¿Va a desplazar a aquellos profesionales que han avanzado en la igualdad y en la atención de las necesidades y que han promovido una integración no solo escolar, sino también social? ¿Va a practicar lo que critica? ¿Pero no dijo que el PAI desplazaba a profesores? ¿Va a utilizar de forma sibilina los criterios de la lista única?

Contésteme, por favor, que esto es para parlamentar, no para traer un papel, contésteme a algo de lo que le estoy preguntando. Porque aquí, mientras unos, como dice su compañera Ollo, nos bajamos al lodazal, a rebozarnos, otros tienen su club privado, su playita privada, como el director del CREENA, que ya no es necesario tener facultades, ni habilidades para conocer la educación especial, hay que saber euskera, porque esto es un club privado, una playita privada y entre los amigos cogemos al que nos parece más competente. Y consiste en otra cosa, Consejero, entre los competentes cojamos al que nos parezca más leal, al que nos

parezca más amigo. Y, efectivamente, Consejero, lo que no está basado en habilidades, en capacidades, lo que está basado en sesgos es discriminación. Y su política educativa, la de su Gobierno, es una discriminación absoluta. Y le digo otra cosa, me he quedado perplejo, pero ¿no había una moción para que pudieran convivir los modelos lingüísticos, que están hablando Podemos y usted de un plan de convivencia? Y acabo, el perro ya hace guau, Consejero.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, termina usted con su intervención. Última intervención. Cuatro minutos, treinta.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señor Gimeno, si habla como un perro o anda como un perro o ladra como un perro, puede ser que sea un perro o que sea un imitador.

Por empezar por lo último que acaba de decir usted, no sé si sabe que ha habido ya una resolución judicial respecto a las oposiciones, de las que usted ha comentado algo, que dice precisamente que el conocimiento de idiomas no es una discriminación, sino que es un plus. Léasela, por favor. Y, sobre todo, sigue usted con sus clásicos. Me hace una pregunta por escrito, pero luego habla de lo que le da la gana. Así que yo, por respeto a usted, voy a responder a lo que me preguntaba.

Le quiero informar de que en el marco de la negociación que hemos llevado a cabo en el seno de la mesa sectorial, durante cinco o seis sesiones desde el mes de noviembre, algunas organizaciones sindicales propusieron la inclusión de calidad de puestos de difícil provisión para los puestos de maestros en euskera y de la especialidad de vascuence ubicados en la zona no vascófona.

Analizada esta con otras propuestas sindicales, se aceptó parcialmente en el sentido de incorporar a los puestos de difícil provisión ya existentes –señor Gimeno, léase cuáles son precisamente esos puestos de difícil provisión y qué características tienen–, tal como indica el artículo cuarto de la Orden Foral 55/2016, que dice literalmente que se trata de las vacantes de las especialidades de Educación Infantil y Educación Primaria en euskera de centros de la zona no vascófona en los que se ha implantado el modelo D a partir del curso 2016-2017.

La inclusión de estos puestos como de difícil provisión responde, por un lado, a que la implantación de un nuevo modelo lingüístico en estos centros, ordenada por este Parlamento y establecida por ley foral, requiere inicialmente un importante esfuerzo de elaboración de materiales curriculares y programaciones en centros en los que el resto de las enseñanzas se imparte en castellano.

Por otro lado, y teniendo en cuenta lo anterior, se trata también de puestos que puede resultar difícil de cubrir con personal temporal, lo que hace oportuno dotar de un incentivo de motivación para el profesorado que dé el máximo posible de estabilidad a estos centros con el fin de lograr la correcta implantación de estas enseñanzas.

En cualquier caso, cabe señalar que la consideración de estos puestos como de difícil provisión no impide en ningún caso que puedan ser cubiertos por personal funcionario debidamente cualificado para el ejercicio de su labor docente en dichas plazas.

Por lo tanto, la figura de difícil provisión se refiere a la necesidad de dotar a los centros que emprenderán estas nuevas enseñanzas de plantillas preferiblemente estables. La estabilidad se busca no solo en estos centros que impartirán el modelo D en la zona no vascófona, sino que también es la situación deseable en el resto de centros, sea cual sea su oferta educativa, y me estoy refiriendo tanto a modelos como a programas.

De ahí que los esfuerzos que hemos realizado para poder convocar oposiciones, tras cinco años sin sacar plazas en educación, aunque no hayamos podido ofertar todas las plazas necesarias, entre otras cosas, como ya conocen, por los problemas planteados desde los ministerios, que eran consecuencia de la incorrecta gestión previa llevada a cabo por el anterior Ejecutivo, estamos intentando precisamente aplicar los remedios necesarios a todo este tipo de intervenciones sobrevenidas, con las que no contábamos, pero que tenemos que afrontar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Que tengan una buena tarde. Gracias a los servicios de la Cámara. Bihar arte. Se levanta la sesión. Izan zoriontsu. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 55 MINUTOS).

